

CUENTAS ANUALES ENAGÁS, S.A. 2024

31 de diciembre de 2024



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

ENAGÁS, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
ENAGÁS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENAGÁS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido y el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Recuperación de los activos financieros relacionados con Gasoducto Sur Peruano, S.A.

Descripción La Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Perú declaró el 24 de enero de 2017 la terminación del Contrato de Concesión "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano", y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual solicitó el 4 de diciembre de 2017 la declaración de concurso de acreedores de Gasoducto Sur Peruano, S.A. (GSP).

El 2 de julio de 2018 la Sociedad presentó ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) la solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en GSP y, tras pasar por diferentes fases, el 20 de diciembre de 2024 se notificó a Enagás, S.A. el laudo arbitral que considera que la República del Perú ha incumplido sus obligaciones establecidas en los artículos 4.1 y 5 del APPRI Perú-España y condena, en consecuencia, a Perú, a pagar al Grupo Enagás 176 millones de dólares más un interés anual del 1,44%, lo que supone un total 194 millones de dólares, así como el 75% de las costas procesales.

Como resultado del laudo, la Sociedad ha dado de baja los 454.275 miles de euros que mantenía a 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo - Otros activos financieros" del balance de situación en relación con su inversión en GSP, ha cancelado la cuenta a pagar a Enagás Internacional, S.L.U. en concepto de recuperación de la inversión en GSP por importe de 260.516 miles de euros (epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo") y ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos de financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2024 un gasto por importe de 220.976 miles de euros.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados y a la incertidumbre que ha existido durante todo el proceso sobre el desenlace del arbitraje, que ha requerido la realización de estimaciones por parte de los administradores de la Sociedad fundamentadas en las opiniones de sus asesores.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en la nota 1.4 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para determinar el importe recuperable de los activos registrados en relación con la inversión en GSP, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso y verificación de la eficacia operativa de dichos controles.

- ▶ Evaluación del cumplimiento de los términos de los contratos y acuerdos entre los accionistas de GSP.
- ▶ Análisis de las nuevas notificaciones relevantes entre organismos oficiales del Perú y la entidad participada GSP, así como de los documentos incluidos en la demanda presentada por la Sociedad ante el CIADI y, en concreto, el laudo emitido por dicho organismo el 20 de diciembre de 2024.
- ▶ Reuniones con los expertos en derecho peruano e internacional, externos e independientes, contratados por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión de informes de análisis de esta cuestión preparados por distintos expertos en derecho peruano e internacional (concursal, penal y administrativo entre otros) y de la Asesoría Jurídica Interna de la Sociedad.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad del deterioro registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los diferentes impactos contables derivados del laudo emitido por el CIADI el 20 de diciembre de 2024.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de las inversiones en empresas de grupo (instrumentos de patrimonio)

Descripción La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones significativas para el análisis del deterioro de las inversiones en empresas de grupo (instrumentos de patrimonio) en aquellas sociedades con indicios de pérdida de valor (que se determina mediante el análisis del valor recuperable de dichas inversiones).

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad inherente al proceso de estimación, al impacto significativo que cambios en las hipótesis consideradas podría tener en las cuentas anuales adjuntas, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en la nota 1.4 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para determinar el importe recuperable de dichos activos, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso y verificación de la eficacia operativa de dichos controles.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección de la Sociedad para la elaboración de los flujos de caja descontados de las inversiones en empresas del grupo, cubriendo, en particular, las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo utilizadas.
- ▶ Análisis de la información financiera proyectada en el plan de negocio de las sociedades del grupo, a través del análisis de información financiera histórica, las condiciones actuales y las expectativas sobre su potencial evolución.

- ▶ Verificación de la exactitud matemática de los modelos de deterioro y revisión del análisis de sensibilidad realizado por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de ENAGÁS, S.A. del ejercicio 2024 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de ENAGÁS, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporado por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 17 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para dos periodos de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06805

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Agustín Rico Horcajo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21920)

17 de febrero de 2025

ENAGÁS, S.A.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024	3
Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2024	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024	5
Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024	6
1. Actividades de la empresa y bases de presentación	7
1.1 Actividad de la empresa	8
1.2 Bases de presentación	8
1.3 Estimaciones y juicios contables	10
1.4 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo	11
1.5 Dividendos distribuidos y propuestos	18
1.6 Compromisos y garantías	19
2. Desempeño operativo de la sociedad	21
2.1 Resultado de explotación	22
2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25
2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26
2.4 Propiedades, planta y equipo	28
2.5 Inmovilizado intangible	30
2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros	32
2.7 Arrendamientos	33
2.8 Provisiones y pasivos contingentes	34
3. Estructura de capital, financiación y resultado financiero	36
3.1 Patrimonio neto	37
3.2 Deudas financieras	38
3.3 Resultado financiero neto	40
3.4 Instrumentos financieros derivados	40
3.5 Gestión de riesgos financieros y de capital	40
3.6 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	42
4. Otra Información	43
4.1 Información sobre otras partidas del balance	43
4.2 Situación fiscal	45
4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas	49
4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección	51
4.5 Otra información referente al Consejo de Administración	55
4.6 Otra Información	55
4.7 Hechos posteriores	56
Informe de Gestión de Enagás, S.A.	57
Declaración de responsabilidad	69

ENAGÁS, S.A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

Activo	Notas	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVOS NO CORRIENTES		4.678.344	5.571.011
Inmovilizado intangible	2.5	23.432	24.239
Investigación y desarrollo		43	71
Aplicaciones informáticas		23.389	24.168
Inmovilizado material	2.4	19.215	19.800
Terrenos y construcciones		12.848	13.762
Inst técnicas y otro inmov material		4.964	4.932
Inmovilizado en curso y anticipos		1.403	1.106
Inversiones inmobiliarias	4.1.a	–	17.380
Terrenos		–	17.380
Inversiones en empresas del grupo a l p	1.4	4.578.320	5.034.663
Instrumentos de patrimonio		4.578.320	5.034.663
Inversiones financieras a largo plazo		3.183	458.059
Créditos a terceros		4	5
Otros activos financieros	1.4.c	3.179	458.054
Activos por impuestos diferidos	4.2.g	54.194	16.870
ACTIVOS CORRIENTES		556.068	236.535
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.1.a	22.547	–
Existencias		16.497	15.613
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.3	16.497	15.613
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		48.456	25.722
Clientes		–	51
Clientes, empresas del grupo y asociadas	2.2	6.878	13.921
Deudores varios		95	116
Personal		73	839
Activos por impuesto corriente		41.409	10.794
Otros créditos de las Administraciones Públicas		1	1
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo	1.4	154.428	126.564
Créditos a empresas		89.428	86.864
Otros activos financieros		65.000	39.700
Periodificaciones a corto plazo		2.314	2.287
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3.6.a	311.826	66.349
Tesorería		110.342	66.122
Otros activos líquidos equivalentes		201.484	227
TOTAL GENERAL		5.234.412	5.807.546

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024

Pasivo	Notas	31/12/2024	31/12/2023
PATRIMONIO NETO		2.437.778	2.709.776
FONDOS PROPIOS		2.437.778	2.709.776
Capital	3.1.a	392.985	392.985
Capital escriturado		392.985	392.985
Prima de emisión	3.1.b	465.116	465.116
Prima de emisión		465.116	465.116
Reservas	3.1.d	1.591.943	1.585.503
Legal y estatutarias		78.597	78.597
Otras reservas		1.513.346	1.506.906
Acciones propias	3.1.c	(18.131)	(15.982)
Resultado del ejercicio		104.669	461.034
Dividendo activo a cuenta	1.5	(104.443)	(181.841)
Otros instrumentos de patrimonio neto		5.639	2.961
PASIVOS NO CORRIENTES		2.521.199	2.732.774
Provisiones a largo plazo	2.8.a	6.390	7.606
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		492	1.912
Otras provisiones		5.898	5.694
Deudas a largo plazo	3.2.a	65	63
Otros pasivos financieros		65	63
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.2.c	2.513.364	2.723.707
Pasivos por impuestos diferidos	4.2.g	1.351	1.391
Periodificaciones a largo plazo		29	7
PASIVOS CORRIENTES		275.435	364.996
Otros pasivos corrientes		4.686	4.385
Deudas a Corto Plazo	3.2.b	4.220	5.353
Deudas con entidades de crédito		61	86
Otros pasivos financieros		4.159	5.267
Deudas con empresas del grupo cp	3.2.c	212.065	290.049
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.3	54.464	65.125
Proveedores		7.739	8.816
Acreedores, empresas del grupo y asociadas		34	444
Acreedores varios		506	786
Personal		9.817	6.998
Otras deudas con las Administraciones Públicas		19.543	34.799
Anticipos de clientes		16.825	13.282
Periodificaciones a corto plazo		-	84
TOTAL GENERAL		5.234.412	5.807.546

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024

ENAGÁS, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2024

(Expresada en miles de euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
OPERACIONES CONTINUADAS		322.775	517.734
Importe neto de la cifra de negocios	2.1.a	417.032	610.450
Prestación de servicios		72.167	73.246
Ingresos por dividendos de empresas del grupo y multigrupo		344.865	537.204
Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.4	132	175
Otros ingresos de explotación		404	3.127
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		404	3.127
Gastos de personal	2.1.b	(49.478)	(48.173)
Sueldos, salarios y asimilados		(37.243)	(36.551)
Cargas sociales		(12.235)	(11.622)
Otros gastos de explotación	2.1.c	(39.012)	(39.996)
Servicios exteriores		(38.726)	(38.802)
Tributos		(266)	(1.064)
Otros gastos de gestión		(20)	(130)
Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	(8.396)	(7.755)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	2.4 y 4.1.a	20	(94)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos de patrimonio	2.1.d	2.073	—
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		322.775	517.734
Ingresos financieros	3.3	3.367	2.364
De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.367	2.364
De terceros		3.367	2.364
Gastos financieros	3.3	(74.287)	(70.867)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(71.037)	(65.424)
Por deudas con terceros		(3.250)	(5.443)
Diferencias de cambio	3.3 y 4.1.b	(1.568)	(152)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos de financieros	1.4.c	(220.976)	—
RESULTADO FINANCIERO		(293.464)	(68.655)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		29.311	449.079
Impuestos sobre beneficios	4.2.e	75.358	11.955
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		104.669	461.034
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO		104.669	461.034

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024

ENAGÁS, S.A.

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		104.669	461.034
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS EN EL PATRIMONIO NETO		—	—
Por cobertura de flujos de efectivo		—	—
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		—	—
Efecto impositivo		—	—
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		—	—
Por cobertura de flujos de efectivo		—	—
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		—	—
Efecto impositivo		—	—
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		104.669	461.034

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos a 31 de diciembre de 2024

ENAGÁS, S.A.

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros Instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	Total Patrimonio neto
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023		392.985	2.036.412	(18.366)	463.320	(179.684)	3.731	—	—	2.698.398
Total ingresos y gastos reconocidos		—	—	—	461.034	—	—	—	—	461.034
Operaciones con accionistas		—	—	—	(269.627)	(181.841)	—	—	—	(451.468)
Distribución de dividendos	1.5	—	—	—	(269.627)	(181.841)	—	—	—	(451.468)
Operaciones con acciones propias		—	—	1.011	—	—	—	—	—	1.011
Otras variaciones del patrimonio neto		—	14.207	1.373	(193.693)	179.684	(770)	—	—	801
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	—	98	1.373	—	—	(770)	—	—	701
Otras variaciones		—	14.109	—	(193.693)	179.684	—	—	—	100
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023		392.985	2.050.619	(15.982)	461.034	(181.841)	2.961	—	—	2.709.776
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024		392.985	2.050.619	(15.982)	461.034	(181.841)	2.961	—	—	2.709.776
Total ingresos y gastos reconocidos		—	—	—	104.669	—	—	—	—	104.669
Operaciones con accionistas		—	—	—	(272.479)	(104.443)	—	—	—	(376.922)
Distribución de dividendos	1.5	—	—	—	(272.479)	(104.443)	—	—	—	(376.922)
Operaciones con acciones propias		—	—	(6.206)	—	—	—	—	—	(6.206)
Otras variaciones del patrimonio neto		—	6.440	4.057	(188.555)	181.841	2.678	—	—	6.461
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	3.1.c	—	(274)	4.057	—	—	2.678	—	—	6.461
Otras variaciones		—	6.714	—	(188.555)	181.841	—	—	—	—
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024		392.985	2.057.059	(18.131)	104.669	(104.443)	5.639	—	—	2.437.778

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024

ENAGÁS, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		260.228	569.186
Resultado del ejercicio antes de impuestos		29.311	449.079
Ajustes al resultado		(43.788)	(461.013)
Amortización del inmovilizado	2.4 y 2.5	8.396	7.755
Variación de provisiones		1.413	676
Imputación de subvenciones		(103)	(244)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		—	64
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	3.3	220.976	—
Ingresos financieros y dividendos		(348.232)	(540.314)
Gastos financieros	3.3	74.287	70.867
Deterioros		(2.093)	30
Diferencias de cambio		1.568	152
Cambios en el capital corriente		(7.551)	4.770
Existencias	2.3	(884)	(4.422)
Deudores y otras cuentas a cobrar		7.115	1.908
Otros activos corrientes		1.169	751
Acreedores y otras cuentas a pagar		(13.880)	7.458
Otros pasivos corrientes		(1.093)	(925)
Otros activos y pasivos no corrientes		22	—
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		282.256	576.350
Pagos de intereses		(73.194)	(57.804)
Cobros de dividendos		319.565	632.504
Cobros de intereses		1.780	2.009
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		34.105	(359)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		210.163	32.009
Pagos por inversiones		(281.288)	(319.015)
Empresas del grupo y asociadas	1.4	(274.702)	(307.353)
Inmovilizado intangible y material	2.4 y 2.5	(6.569)	(7.522)
Otros activos financieros		(17)	(4.140)
Cobros por desinversiones		491.451	351.024
Empresas del grupo y asociadas	1.4	491.451	351.000
Inmovilizado intangible y material		—	24
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(224.924)	(606.776)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(2.337)	759
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		85	—
Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propio		(6.206)	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		3.784	759
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	3.2	154.335	(156.067)
- Emisión de deudas con entidades de crédito		4	928
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		221.000	524.950
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(2)	(1.933)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(66.667)	(680.012)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(376.922)	(451.468)
- Dividendos	1.5	(376.922)	(451.468)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		10	(6)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		245.477	(5.587)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.6	66.349	71.936
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		311.826	66.349

Las Notas 1 a 4.7 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y BASES DE PRESENTACIÓN

Aspectos relevantes

Resultados

- El beneficio neto de la sociedad de 2024 ha ascendido a 104'7 millones de euros.
- El beneficio neto por acción se ha situado en 0,40 euros por acción frente a 1,76 euros por acción en 2023.
- El dividendo por acción propuesto para 2024 es de 1,00 euros por acción (1,74 euros por acción en 2023) (Nota 1.5).
- El Consejo de Administración ha propuesto la totalidad de la distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2024 de la sociedad matriz Enagás, S.A. así como la distribución de un dividendo con cargo a reservas por importe de 156,9 millones de euros (Nota 1.5):



Inversiones en empresas del grupo y multigrupo

- Enagás, S.A., a 31 de diciembre de 2024 mantiene instrumentos financieros por importe de 4.578 millones de euros, a través de las cuales desarrolla algunas de sus actividades.
- Durante el ejercicio 2024 Enagás S.A. ha realizado inversiones por importe de 274,7 millones de euros en sus filiales (Nota 1.4.a).
- Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha aumentado un 5% su participación en el accionariado de la sociedad alemana Hanseatic Energy Hub tras la adquisición del 10% de su participación en 2023. Esta sociedad está construyendo la regasificadora de Stade, clave para el suministro de gas natural licuado (GNL) en Europa (Nota 1.4.a).

Gasoducto Sur Peruano, S.A. ("GSP")

- En relación a la situación de la inversión en GSP, a consecuencia de la terminación del contrato de Concesión del 24 de enero de 2017, y la controversia entre el Estado Peruano y Enagás en relación a la aplicación del mecanismo de recuperación de la inversión que establece dicho contrato, por la que en 2018 se inició un arbitraje internacional en virtud del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (en adelante, APPRI) España-Perú, tal y como se detalla en la Nota 1.4.c. presentado ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (en adelante, CIADI), el 20 de diciembre de 2024 se notificó el laudo arbitral a Enagás.
- Este laudo considera que la República del Perú ha incumplido sus obligaciones bajo los artículos 4.1 y 5 del APPRI Perú-España, y condena en consecuencia a Perú a pagar a Enagás un importe de 176 millones de dólares, más un interés anual del 1,44% calculado de forma simple desde el 24 de enero de 2018 hasta la fecha del laudo y capitalizable semestralmente desde esta fecha hasta el momento de su pago efectivo, lo que supone un total 194 millones de dólares, así como el 75% de las costas procesales.
- A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad se ha registrado una pérdida de 221 millones de euros en la cuenta de resultados derivada de la resolución del laudo por el importe no reconocido en el mismo.

1.1 Actividad de la empresa

Enagás, S.A., sociedad constituida en España el 13 de julio de 1972 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, es la sociedad dominante de un grupo de entidades que incluyen participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo) siendo su objeto social las actividades de transporte, almacenamiento y regasificación de gas natural, así como el desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.

a. Objeto social

- Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.
- El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes de telecomunicaciones, telemando y control de cualquier naturaleza y redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.
- El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.
- Las actividades de transporte y almacenamiento de dióxido de carbono, hidrógeno, biogás y otros fluidos de carácter energético, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros, así como el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras e instalaciones complementarias, necesarias para dichas actividades.
- Las actividades de aprovechamiento del calor, del frío y de energías asociadas a sus actividades principales o resultado de las mismas.
- La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos, de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto así como la participación en actividades de gestión de mercados de gas natural, en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por ley a la Sociedad.

Con fecha 28 de diciembre de 2023 fue publicado el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, en el que se contemplaba que Enagás, en tanto que es el gestor de la red de transporte de gas natural, podrá operar como gestor provisional de la red troncal de transporte de hidrógeno.

Las actividades anteriores podrán ser realizadas por Enagás, S.A., por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos. De conformidad con la legislación, las actividades de transporte y de gestión técnica del sistema que tengan el carácter de reguladas deben ser realizadas por medio de dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social (Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U., respectivamente).

En consecuencia forman parte del objeto social:

- La gestión del grupo empresarial constituido por las participaciones en el capital social de las sociedades que lo integren.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

b. Otra información

El domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19, 28005, Madrid. En la página "web": www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad y su Grupo.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. como la sociedad dominante del Grupo Enagás y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en sociedades dependientes, sociedades asociadas, operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Enagás de los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
Total Activo	7.495.935	8.507.270
Patrimonio Neto	2.392.144	2.999.761
Importe Neto de la Cifra de Negocios	905.546	907.570
Resultado neto	(299.309)	342.528

1.2 Bases de presentación

Estas Cuentas Anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias de ellas, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, con el objeto de establecer una excepción temporal a la contabilización e información en memoria de los impuestos diferidos derivados de la implementación de la Ley por la que se establece un Impuesto Complementario y demás normas nacionales aprobadas para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Asimismo, no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores en su reunión del Consejo de Administración celebrada el día 17 de febrero de 2025. En cuanto a las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2023, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A., celebrada el 21 de marzo de 2024, siendo depositadas posteriormente en el Registro Mercantil de Madrid.

Estas Cuentas Anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

a) Principio de empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han preparado atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 281 millones de euros, situación que ha mejorado conforme a 31 de diciembre de 2023 cuando la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo de 128 millones de euros debido principalmente a que la Sociedad ha cancelado deuda con empresas de grupo por 238 millones de euros durante el ejercicio 2024.

b) Criterio de materialidad

En las presentes Cuentas Anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, tomando las Cuentas Anuales en su conjunto.

c) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En

la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

g) Nuevas normas

Con fecha 21 de diciembre de 2024 ha tenido lugar la publicación en el BOE de la Ley 7 2024 de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, con entrada en vigor el 22 de diciembre de 2024 y de aplicación para los períodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023.

Las reglas de Pilar Dos resultan de aplicación al Grupo Enagás, donde Enagás, S.A. es la sociedad dominante y en el que se integra la Sociedad (Nota 4.2). De acuerdo con esta normativa, las matrices de los grupos multinacionales que cumplan determinados umbrales tendrán que pagar un impuesto complementario que gravará los beneficios obtenidos en cualquier jurisdicción en la que opere en la que el tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional, sea inferior al tipo mínimo del 15%.

Por otra parte, las normas contables que regulan el impuesto sobre beneficios en España son la Norma de Registro y Valoración (NRV) 13ª Impuesto sobre beneficios, contenida en el Plan General de Contabilidad (PGC), aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios (RICAC del Impuesto). Dichas normas aún no han sido modificadas para recoger la excepción temporal al reconocimiento y divulgación de los activos y pasivos por impuesto diferido surgidos de la norma del Pilar Dos, en línea con las modificaciones incluidas en la NIC-UE 12.

En este sentido, se ha realizado un análisis para determinar la aplicación del impuesto complementario al Grupo y, del resultado del referido análisis se deriva que todas las entidades del Grupo tienen una tasa impositiva efectiva de al menos el 15%. Por ello, de acuerdo con la estimación realizada, el nuevo impuesto mínimo global no debería tener impacto ni para la Sociedad ni para las sociedades que componen el Grupo Enagás en el ejercicio 2024.

1.3 Estimaciones y juicios contables realizados

Los resultados y la determinación del patrimonio de las Cuentas Anuales son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para su elaboración.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- a. La vida útil de los activos intangibles y materiales ([Notas 2.4 y 2.5](#)).
- b. La valoración de los Activos no corrientes mantenidos para la venta ([Nota 4.1.a](#)).
- c. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos ([Notas 1.4.a y 2.6](#)).
- d. Provisiones de facturas pendientes de formalizar ([Notas 2.2 y 2.3](#)).
- e. El cálculo de provisiones y contingencias ([Nota 2.8](#)).
- f. El cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos por impuesto diferido ([Nota 4.2](#)).
- g. Pérdida por deterioro de valor de los activos financieros valorados a coste amortizado ([Nota 1.4](#)).
- h. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio propio concedidos bajo el "Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP)" ([Nota 4.4](#)).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales.

Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2023, así como no se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

1.4 Inversiones en empresas del grupo y multigrupo y otras inversiones financieras

Políticas contables

Activos financieros

Activos financieros a coste

La sociedad incluye en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo se clasifican como activos financieros a coste.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese a clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos con clientes y con deudores varios.

Asimismo, la Sociedad tiene Instrumentos de patrimonio donde mantiene la inversión con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución de un contrato, a través de bases imponibles negativas y deducciones de I+D, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo, consistiendo así en cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción capitalizados.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Deterioro del valor de los Activos financieros

Activos financieros a coste

- Al cierre de cada ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad realiza un análisis de recuperabilidad de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y multigrupo, con el fin de comprobar si el importe recuperable de dichas inversiones es superior al valor reconocido en los libros de la Sociedad.
- Para calcular el valor recuperable de las empresas del Grupo se elabora un análisis de los flujos de efectivo actualizados, basado en proyecciones futuras detalladas para dichas inversiones.
- El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste amortizado

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.
- Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Estimaciones y juicios significativos

- Con respecto al análisis de deterioro relativo a las sociedades del grupo y multigrupo, la tasa de descuento aplicada para las sociedades españolas en el ejercicio 2024 se sitúa entre el 5% y el 7% en función del negocio al que se dedique cada una de ellas (en el ejercicio 2023 se situaba entre el 5% y el 7%). En cuanto a las inversiones en sociedades internacionales, el rango se sitúa entre el 6,5% y 10,5%, en función del negocio y el país en el que operen (7,3% y 10,3% para el ejercicio 2023). El análisis de sensibilidad de la tasa de descuento del 0,5% y -0,5%, realizado a cierre del ejercicio 2024, pone de manifiesto que en la Sociedad no se presentan riesgos significativos asociados a variaciones razonablemente posibles. Por tanto, la Dirección de la Sociedad considera que, dentro de los rangos mencionados, no se producirían correcciones por deterioro.
- Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y multigrupo" y "Otras inversiones financieras" tanto a largo como a corto plazo al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo y otras inversiones financieras	4.581.503	5.492.722
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a largo plazo (Nota 1.4.a)	4.578.320	5.034.663
Instrumentos de patrimonio	4.578.320	5.034.663
Inversiones financieras a largo plazo	3.183	458.059
Créditos a terceros	4	5
Otros activos financieros (Nota 1.4.c)	3.179	458.054
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo y otras inversiones financieras	154.428	126.564
Inversiones en empresas del grupo y multigrupo a corto plazo (Nota 1.4.a)	154.428	126.564
Créditos empresas del grupo por efecto impositivo (1) (Notas 1.4.b y 4.2.b)	89.428	86.864
Dividendos a cobrar (2)	65.000	39.700

- (1) Tal y como se indica en la [Nota 4.2.b](#), Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, correspondiendo dicho importe con las cuentas a cobrar con las distintas sociedades pertenecientes al mismo y por su aportación al resultado fiscal del mismo.
- (2) Este importe se corresponde principalmente con los dividendos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 que han sido aprobados por Enagás Transporte, S.A.U en el ejercicio 2024 y que han sido cobrados con fecha 24 de enero de 2025 ([Nota 2.1.a](#)).

a) Instrumentos de patrimonio

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Resultado				Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros		
			Capital	Explotación	Neto	Resto de Patrimonio			Coste	Deterioro acumulado	Total
Ejercicio 2024								344.865	4.594.498	(16.178)	4.578.320
Enagás Transporte, S.A.U.	100	—	532.089	301.739	266.311	2.125.233	2.923.633	268.748	2.723.120	—	2.723.120
Enagás GTS, S.A.U.	100	—	5.914	140	2.782	14.584	23.280	—	42.098	—	42.098
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	—	890	72.941	11.210	(2.355)	9.745	10.845	8.381	—	8.381
Enagás Internacional, S.L.U.	100	—	184.340	291.895	358.385	891.602	1.434.327	65.272	1.628.004	—	1.628.004
Enagás Peru, SAC	—	100	4.689	(6)	(3)	(3.105)	1.581	—	1	(1)	—
Enagás México, SA de CV	1	99	3.950	(50)	(39)	(3.779)	132	—	89	(89)	—
Enagás Emprende, S.L.U.	100	—	35.054	1.277	(487)	56.696	91.263	—	116.885	(11.574)	105.311
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	—	9.618	1.641	1.480	16.556	27.654	—	32.168	(4.514)	27.654
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.	100	—	3.978	(5.095)	(3.739)	7.657	7.896	—	13.285	—	13.285
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	500	528	861	697	2.058	—	97	—	97
Enagás Renovable, S.A.	60	—	8.671	7.341	5.764	19.075	33.510	—	27.019	—	27.019
Hanseatic Energy Hub GMBH	15	—	844	(16.158)	(20.128)	(13.361)	(32.645)	—	3.299	—	3.299
Hanseatic Energy Hub Operations	50,1	—	100	—	—	—	100	—	52	—	52
Ejercicio 2023								537.203	5.052.914	(18.251)	5.034.663
Enagás Transporte, S.A.U.	100	—	532.089	305.966	248.748	2.204.006	2.984.843	306.400	2.775.311	—	2.775.311
Enagás GTS, S.A.U.	100	—	5.914	609	816	5.595	12.325	—	33.925	—	33.925
Enagás Financiaciones, S.A.U.	100	—	890	67.122	9.144	(698)	9.337	14.325	8.338	—	8.338
Enagás Internacional, S.L.U.	100	—	184.340	157.448	156.827	1.868.326	2.209.493	216.478	2.072.480	—	2.072.480
Enagás Peru, SAC	—	100	4.496	(349)	(115)	(3.302)	1.079	—	1	(1)	—
Enagás México, SA de CV	1	99	3.907	(55)	(62)	(3.707)	139	—	89	(89)	—
Enagás Emprende, S.L.U.	100	—	28.904	(2.211)	(1.127)	44.532	72.310	—	96.376	(9.946)	86.430
Enagás Services Solutions, S.L.U.	100	—	9.618	1.143	2.296	14.197	26.110	—	32.104	(8.215)	23.889
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.	100	—	2.838	(2.486)	(1.795)	6.761	7.804	—	9.453	—	9.453
Mibgas Derivatives, S.A.	19	9	500	439	633	65	1.198	—	97	—	97
Enagás Renovable, S.A.	60	—	8.671	(8.085)	(8.544)	22.165	22.292	—	17.419	—	17.419
Estación de Compresión Soto la Marina, S.A.P.I. de C.V.	48	2	10.553	4.749	2.266	7.656	20.476	—	5.147	—	5.147
Hanseatic Energy Hub GMBH	10	—	757	(1.484)	(3.315)	15.216	12.658	—	2.122	—	2.122
Hanseatic Energy Hub Operations	50,1	—	100	—	—	—	100	—	52	—	52

Estas sociedades del Grupo no cotizan en Mercados de Valores.

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo las principales variaciones en las inversiones en instrumentos de patrimonio de la Sociedad:

Enagás Transporte

Durante el ejercicio 2024 Enagás Transporte, S.A.U. procedió a la devolución de "otras aportaciones de socios" por un importe total de 234.919 miles de euros.

Asimismo, con fecha 4 de diciembre de 2024, la Sociedad realizó una aportación de fondos a la sociedad Enagás Transporte, S.A.U., por

importe de 180.000 miles de euros como "Otras aportaciones de socios".

Enagás Internacional

Durante el mes de octubre de 2024, Enagás Internacional, S.L.U. procedió a la devolución de "otras aportaciones de socios" por un importe total de 264.450 miles de euros.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad realizó una aportación de fondos en Enagás Internacional, S.L.U., por importe de 59.336 miles de euros como "Otras aportaciones de socios".

Adicionalmente, con fecha 20 de diciembre de 2024, Enagás Internacional, S.L.U. procedió a la devolución de "otras aportaciones de socios" mediante la compensación del préstamo que tenía concedido a Enagás, S.A. por importe de 238.785 miles de euros (véase Nota 3.2).

Asimismo, tal como se indica en la Nota 3.4 durante el ejercicio 2024 se ha registrado una reducción de la participación por importe de 670 miles de euros por la cobertura de valor razonable por los derivados contratados para cubrir el valor razonable por el tipo de cambio de la inversión.

Enagás Emprende

Con fecha 22 de julio de 2024, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una ampliación de capital, mediante la emisión de un total 2.400.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 5.600 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Con fecha 2 de diciembre de 2024, Enagás Emprende, S.L.U. realizó una nueva ampliación de capital, mediante la emisión de un total 3.750.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 8.750 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.

Con fecha 20 de febrero de 2024, la Sociedad Enagás, S.A. realizó una ampliación de capital en Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U. mediante la emisión de 1.140.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total por importe de 2.660 miles de euros, mediante aportación dineraria totalmente desembolsada.

Enagás Renovable, S.A.

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad aprobó una aportación de fondos a Enagás Renovable, S.A. que fue desembolsada el 2 de julio de 2024 como "Otras aportaciones de socios", por importe de 9.600 miles de euros.

Hanseatic Energy Hub GMBH (HEH)

Durante el mes de febrero de 2024, Enagás, S.A. ha realizado ampliaciones de capital en Hanseatic Energy Hub GmbH a su porcentaje por importe total de 9 miles de euros como capital social y 164 miles de euros como prima de emisión, para financiar la construcción de la terminal de regasificación.

Adicionalmente, en marzo de 2024 la Sociedad ha adquirido una participación adicional del 5% de la compañía alemana por importe de 884 miles de euros y ha capitalizado costes de adquisición por importe de 120 miles de euros.

Enagás GTS, S.A.U.

Con fecha 30 de abril de 2024, la Sociedad realizó una aportación de fondos en Enagás GTS, S.A.U., por importe de 7.919 miles de euros como "Otras aportaciones de socios".

E. C. Soto la Marina, S.A.P.I.

Tal como se indica en la Nota 4.1.a., la inversión en la sociedad Soto la Marina ha sido reclasificada durante el ejercicio 2024 como Activo no corriente mantenido para la venta al cumplirse las condiciones de un plan de venta.

Otras operaciones

Como consecuencia de la aprobación de un ciclo del Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") el 31 de marzo de 2022 en la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. (Nota 4.4), y siguiendo el BOICAC nº 75/2008, en su consulta nº 7, la Sociedad ha incrementado el valor de los instrumentos de patrimonio de cada una de las filiales con beneficiarios adscritos al Plan, esto es, Enagás Transporte, S.A.U., Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás Internacional, S.L.U., y Enagás Emprende, S.L.U., por un importe total que durante el ejercicio 2024 asciende a 319 miles de euros (237 miles de euros en 2023). La contrapartida de dichas aportaciones se incluye en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" del patrimonio neto del balance de situación a 31 de diciembre de 2024, como consecuencia del coste asumido por la Sociedad en cada una de las filiales anteriormente comentadas.

Asimismo, en relación con la aprobación del Plan de retribución flexible en acciones (Nota 3.1.c) la Sociedad ha incrementado el valor de los instrumentos de patrimonio de cada una de las filiales con beneficiarios adscritos al Plan, esto es, Enagás Transporte, S.A.U., Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás Internacional, S.L.U., Enagás Services Solutions, S.L.U., Enagás Infraestructuras de Hidrógeno S.L.U., y Enagás GTS, S.A.U., y Enagás Emprende, S.L.U., por un importe total que durante el ejercicio 2024 asciende a 2.903 miles de euros.

b) Créditos a empresas

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene concedidos créditos a otras empresas de grupo, a excepción de los créditos por efecto impositivo detallados en la Nota 4.2.b que a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 89.428 miles de euros principalmente con Enagás Transporte, S.L.U. por importe de 83.245 miles de euros.

c) Otros activos financieros

Gasoducto Sur Peruano, S.A.

En relación a la inversión en Gasoducto Sur Peruano, S.A. (en adelante, "GSP"), tal y como se indica en la Nota 3.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enagás desde el ejercicio 2016, el 24 de enero de 2017, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas del Gobierno del Perú (en adelante, "Estado Peruano") remitió un oficio a GSP declarando "la terminación de la Concesión por causa imputable al Concesionario", amparándose en lo establecido en la cláusula 6.7 del Contrato de Concesión "Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano" (en adelante "el Proyecto"), al no haber acreditado el Cierre Financiero dentro del plazo contractual establecido (23 de enero de 2017), procediendo asimismo a la ejecución inmediata de la totalidad de la garantía de fiel cumplimiento otorgada por GSP (262,5 millones de dólares), lo que en el caso de Enagás generó el pago de 65,6 millones de dólares. También en el mes de enero de 2017 se ejecutaron a Enagás las garantías de la financiación bancaria de GSP, por importe de 162 millones de dólares, recogiendo tanto el principal como los intereses pendientes de pago. En el mes de diciembre de 2017, se finalizó

sustancialmente el proceso de entrega en posesión de los Bienes de la Concesión de GSP, haciéndose cargo el Estado Peruano de los mismos.

A consecuencia de la terminación del contrato de concesión, de acuerdo a la opinión de los asesores legales externos e internos, el Estado Peruano tenía la obligación de haber aplicado la cláusula 20 del Contrato de Concesión, calculando el Valor Neto Contable (en adelante VNC) de los Bienes de la Concesión, convocando hasta un máximo de tres subastas para adjudicar la Concesión y con el resultado de la subasta haber pagado a GSP el VNC. Con el importe que hubiese percibido GSP por el VNC de los Bienes de la Concesión, habría procedido a pagar sus obligaciones con terceros y, en su caso, a restituir las aportaciones de capital de sus accionistas.

Resultado de la situación de inactividad del Estado Peruano en relación a seguir el procedimiento anteriormente descrito, con fecha 19 de diciembre de 2017, Enagás notificó al Estado Peruano la existencia de una controversia relativa a su inversión en GSP con el objeto de alcanzar un acuerdo amistoso sobre la misma, en los términos del Artículo 9.1 del APPRI suscrito entre la República del Perú y el Reino de España. Esta notificación supuso el inicio del cómputo de los seis meses de duración del procedimiento de trato directo previo al inicio del arbitraje internacional al que se refiere el propio APPRI como mecanismo de la recuperación de la inversión de Enagás en GSP. Transcurridos los seis meses requeridos de trato directo entre Enagás y el Estado Peruano sin que fuese posible llegar a un arreglo amistoso sobre dicha controversia, el 2 de julio de 2018 Enagás presentó ante el CIADI la solicitud de inicio de arbitraje contra el Estado Peruano relativa a su inversión en GSP.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se notificó el laudo relativo a esta controversia, por el que se estima que la República del Perú ha incumplido sus obligaciones bajo los artículos 4.1 y 5 del APPRI Perú-España, y condena en consecuencia a Perú a pagar a Enagás un importe de 176 millones de dólares, más un interés anual del 1,44% calculado de forma simple desde el 24 de enero de 2018 hasta la fecha del laudo y capitalizable semestralmente desde esta fecha hasta el momento de su pago efectivo, suponiendo un total 194 millones de dólares, así como el 75% de las costas procesales. En esta condena no se han reconocido los importes correspondientes a las garantías bancarias y de fiel cumplimiento, las cuales seguirán siendo reclamadas dentro del concurso de acreedores de GSP. Además, GSP ha iniciado un arbitraje ante el CIADI para recuperar su inversión en el proyecto y pagar a sus acreedores.

Asimismo, en relación a la restricción para repatriar los dividendos de TGP, este laudo declara "que la inclusión de Enagás Internacional en la categoría 2 de la Ley N.º 30737, así como cualquier medida de restricción patrimonial (i.e., constitución del Fideicomiso de Garantía) y restricción de derechos de transferencia de recursos al exterior derivada de esta categorización bajo la Ley N.º 30737 y su Reglamento, constituye también una violación del Artículo 4.1. del APPRI", considerar que Perú no ha probado la existencia de corrupción relacionada con la adjudicación del proyecto GSP.

A partir de este laudo, al no reconocerse la totalidad de la inversión realizada por Enagás, la Sociedad se ha registrado una pérdida en la cuenta de resultados de 220.976 miles de euros por el importe no reconocido.

Asimismo, la Sociedad ha cancelado su cuenta por cobrar asociada a la inversión de Enagás Internacional en GSP así como la cuenta por

pagar a Enagás Internacional por dicho concepto por importe de 260.516 miles de euros (271.979 miles de dólares) tal como se indica en la [Nota 3.2](#).

En relación con este laudo, el 17 de enero de 2025, Enagás ha solicitado una rectificación al Tribunal en base al artículo 49(2) del Convenio CIADI, al considerar que se ha cometido un error material al calcular la cifra final de los daños reconocidos a Enagás, al haberse aplicado un porcentaje erróneo de la participación de Enagás en el proyecto GSP, ascendiendo el importe solicitado a 94 millones de dólares.

En base a todo lo anteriormente descrito, la Sociedad ha dado de baja el total de la cuenta por cobrar que tenía en relación con su inversión en GSP, que a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 454.275 miles de euros (471.401 miles de dólares).

Otros asuntos relacionados

Con fecha 12 de marzo de 2018, fue publicada la Ley N.º 30737, "Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos". Asimismo, el 9 de mayo de 2018 fue publicado el Decreto Supremo 096-2018-EF por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley N.º 30737.

De acuerdo al artículo 9º de la mencionada Ley N.º 30737, forman parte de la Categoría 2, y por lo tanto de su ámbito de aplicación, las personas jurídicas o entes jurídicos socios, consorciados o asociados que hayan participado de la adjudicación, o con posterioridad a ella, de manera conjunta con las personas que han sido condenadas o que hayan reconocido la comisión de delitos contra la administración pública, lavado de activos o delitos conexos o equivalentes en agravio del Estado Peruano, en Perú o en el extranjero.

En el mes de junio de 2019 tuvo lugar la homologación por parte del Poder Judicial de Perú del Acuerdo de colaboración Eficaz alcanzado entre el Grupo Odebrecht y la Fiscalía de Perú, no estando el proyecto GSP incluido como uno de los proyectos afectados por hechos relacionados con la corrupción. Todos los hechos posteriores se resumen en que más de siete años después de haber iniciado las investigaciones, la Fiscalía peruana ha sido incapaz de aportar ninguna prueba irrefutable de que se haya podido cometer algún acto de corrupción relacionado con la adjudicación del proyecto GSP. En este sentido, en julio de 2024, se ha revocado la condición de colaborador eficaz al directivo de Odebrecht, Jorge Barata, y consecuentemente la Fiscalía lo ha incorporado como investigado al negar que ni por parte suya, ni de esa empresa se haya cometido algún acto de corrupción relacionado con la adjudicación del proyecto GSP.

En este sentido, en el procedimiento arbitral seguido ante el CIADI y en concreto en el laudo indicado en el apartado anterior, no se han aportado hechos nuevos que relacionen de forma probada e irrefutable a GSP con la corrupción. El Tribunal del CIADI que ha emitido el laudo, al analizar esta cuestión, afirma que de la prueba aportada al expediente arbitral no se desprende que se haya cometido nada irregular, más bien al contrario, que la adjudicación del proyecto GSP fue ajustada a derecho.

Sin perjuicio de lo comentado anteriormente en lo relativo a la ampliación del Acuerdo de Colaboración Eficaz inicial entre

Odebrecht y la Fiscalía de Perú, y a las actuaciones de la Fiscalía de Perú sobre la investigación de las actividades de Odebrecht en Perú y otras investigaciones llevadas a cabo por parte del Equipo Especial de la Fiscalía peruana por presuntos delitos que pudieran de alguna manera guardar relación con la adjudicación del proyecto, no se han producido novedades significativas. En este sentido, se tiene constancia de la existencia de dos investigaciones en curso:

- La primera signada con la Carpeta 321-2014, relativo a colusión agravada entre una antigua empleada de Odebrecht y un funcionario público al que ha puesto fin una sentencia dictada en el año 2024 que absuelve a ambos acusados de haber cometido ningún delito. Esta sentencia ha sido objeto de recurso de apelación que se encuentra en tramitación.
- En relación con la segunda investigación abierta, signada con la Carpeta 12-2017, estando entre los investigados dos empleados de Enagás y Enagás Internacional S.L.U. Esta investigación ya ha sido cerrada y se está pendiente de que la Fiscalía formule acusación. Basado en la opinión de nuestros asesores legales externos en derecho penal peruano, se mantiene que a fecha actual no hay ningún indicio que haga suponer que las investigaciones puedan terminar en una sentencia en sentido negativo para Enagás.

Relacionado con esta segunda carpeta, con fecha 30 de diciembre de 2020, la Procuraduría de Perú solicitó su incorporación como actor civil en el proceso penal para solicitar así el pago de una eventual reparación en el referido proceso una vez se dicte sentencia definitiva, así como poder instar eventuales medidas cautelares que busquen asegurar la eventual reparación, por importe de 1.107 millones de dólares referidos al proyecto GSP. Tras inadmitirse las dos solicitudes iniciales anteriores por causas formales, en marzo de 2023 fue admitida la última solicitud presentada, habiendo tenido lugar la audiencia el 12 de julio de 2023. Posteriormente, Enagás Internacional ha sido incorporada como tercero civil responsable por los dos empleados incluidos en la investigación.

Respecto a la cantidad, el juez penal encargado deberá determinarla de forma detallada una vez emitida la sentencia firme en caso de que hubiese algún tipo de condena para los empleados que están siendo investigados. Según los abogados, tanto externos como internos, el importe solicitado no ha sido debidamente sustentado ni da cumplimiento a la eventual responsabilidad civil que se pudiera reclamar en función de los delitos a los que se refiere la acusación. Una referencia objetiva para el cálculo es la establecida por la Ley N° 30737, ley que asegura el pago de la reparación civil a favor del Estado peruano. Considerando la fase preliminar en la que se encuentra el proceso penal, atendiendo a los elementos de conocimiento disponibles a la fecha y en base a las conclusiones de los abogados especialistas en derecho penal local, se considera que la probabilidad de la imposición de esta reparación en todo caso no supera el 50% (posible), no siendo por ello procedente el registro de provisión alguna, ya que se considera un pasivo contingente. Asimismo, en el caso de que eventualmente pudiera declararse fundada, no pudiéndose estimar de manera fiable el importe de la reparación, la cantidad de referencia a considerar se encontraría entre 0 y 242 millones de dólares.

Por otra parte, y relacionado también con la reparación civil, aún sin constar una condena penal o una confesión de comisión de delitos,

tal y como se exige por el artículo 9° de la Ley N° 30737, el 28 de junio de 2018 el Estado Peruano incluyó a Enagás Internacional dentro de la "Relación de Contratos y Sujetos de la Categoría 2 indicando la persona jurídica o ente jurídico comprendido en la Sección II de la Ley N° 30737" en relación con el contrato de concesión adjudicado a GSP. La aplicación de la citada norma supone distintas medidas para coadyuvar al pago de una posible reparación civil, como la constitución de un fideicomiso, deberes de aportar información, limitación de transferencias al extranjero o la elaboración de un programa de cumplimiento.

El importe total del fideicomiso que correspondería a Enagás, estimado como el 50% del íntegro del patrimonio neto promedio que corresponda a su participación en GSP confirmado con el Ministerio de Justicia asciende a 65,5 millones de dólares, habiendo sido entregada por Enagás una carta fianza bancaria por dicho importe en agosto de 2023, la cual ha sido renovada en julio de 2024.

Adicionalmente, el Estado Peruano ha afirmado que resulta de aplicación la medida de prohibición a las empresas incluidas en la Categoría 2 de realizar transferencias al exterior desde Perú en aplicación de la Ley N° 30737. En base a las conclusiones de los asesores legales externos e internos de Enagás, se mantiene que esta medida sería aplicable a la inversión en GSP y no debería suponer restricción para los dividendos cobrados (que ascienden a 542,2 millones de dólares) y futuros de TGP, considerando asimismo que esta inversión está protegida por los Convenios de Estabilidad Jurídica vigentes en Perú, norma cuya prevalencia y aplicación ha sido formalmente solicitada al Estado Peruano.

A este respecto, a fin de hacer efectiva la aplicación de estos Convenios de Estabilidad Jurídica, con fecha 24 de febrero de 2021 se inició el trato directo al Estado Peruano, a lo que siguió la presentación de solicitud de arbitraje internacional en virtud del APPRI España-Perú por parte de Enagás el 23 de diciembre de 2021. Asimismo, Enagás Internacional ha constituido garantía mobiliaria sobre sus acciones en TGP a favor de Enagás Finanzaciones, S.A.U. y Enagás, S.A. a efectos de garantizar el pago de sus obligaciones y deudas presentes o futuras.

En lo que respecta a este segundo procedimiento arbitral ante CIADI, el Tribunal Arbitral fue constituido el pasado 5 de diciembre de 2022, dictándose el 26 de enero de 2023 la Resolución Procesal n°1 que establece las reglas procesales que rigen el procedimiento arbitral hasta el dictado del laudo. A este respecto, el 1 de junio de 2023 fue presentado el memorial de demanda por Enagás ante CIADI, a lo que siguió el Memorial de Contestación presentado por el Estado Peruano el 6 de octubre de 2023, habiéndose presentado el Memorial de Réplica por Enagás ante CIADI el pasado 17 de abril de 2024, y el Memorial de Dúplica del Estado Peruano el 16 de septiembre de 2024, a lo que siguieron la celebración de audiencias el 28 de octubre de 2024, quedando pendiente la resolución del Tribunal que se espera para el ejercicio 2025.

Como se ha comentado en el apartado anterior, sobre esta cuestión también se ha pronunciado el laudo del procedimiento arbitral de GSP, considerando que la inclusión de Enagás Internacional en la Categoría 2 y las restricciones patrimoniales que lleva aparejada -la prohibición de transferir los dividendos al exterior- suponen una violación del trato justo y equitativo al que Enagás Internacional tiene derecho como inversor internacional.

Laika Research, A.I.E.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad adquirió el 50% junto con Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U. que adquirió el otro 50% de la Agrupación de Interés Económico Laika Research, A.I.E. (en adelante A.I.E.), cuya actividad es la investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Dicha inversión se clasifica en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”, puesto que la actividad de la A.I.E. está dirigida por otra entidad no vinculada a la Sociedad, que es la que retiene tanto la mayoría de los beneficios como los riesgos de la actividad, acogiéndose la Sociedad únicamente a los incentivos fiscales regulados en la legislación española. Enagás, S.A. imputa las bases imponibles negativas así como las deducciones en I+D que va generando la A.I.E. contra las participaciones y por diferencia con la deuda registrada frente a la hacienda pública deudora, el correspondiente ingreso.

En este sentido, durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha realizado una ampliación de capital en dicha A.I.E. por importe de 288 miles de euros que se ha dado de baja contra el impuesto sobre sociedades de 2023 y ha supuesto un ingreso financiero por importe de 85 miles de euros (730 miles de euros en 2023) ([Véanse Nota 4.2 y 2.1](#)).

Asimismo, en noviembre de 2024 la Sociedad ha vendido su participación en la A.I.E. al ejercitar su opción de venta por cincuenta euros, sin tener ningún impacto en la cuenta de resultados.

1.5 Dividendos distribuidos y propuestos

a) Propuesta de reparto del resultado de la sociedad

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2024 de la Sociedad, formulada por el Consejo de Administración y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	31.12.2024
Dividendo	104.669
TOTAL	104.669

El Consejo de Administración de Enagás, S.A., en reunión celebrada el 18 de noviembre de 2024, acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 por importe de 104.443 miles de euros (0,400 euros brutos por acción), formulando el estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados por la Sociedad, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2024, fueron los siguientes:

Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2024	
Resultado contable neto	(68.623)
10% Reserva Legal	—
Dividendo a cuenta sociedades del Grupo	334.338
Resultado "disponible" para distribución	265.715
Previsión del pago a cuenta	(104.443)
Previsión de tesorería entre el 31 de octubre y el 31 de diciembre:	
Saldo de tesorería	269.516
Cobros proyectados en el periodo considerado	390.067
Líneas de crédito y préstamos disponibles con Entidades Financieras	1.550.000
Pagos proyectados en el periodo considerado (incluido el pago a cuenta)	(423.817)
Disponibilidades financieras estimadas después de pago de dividendos	1.785.766

El pago del dividendo a cuenta mencionado anteriormente se realizó el 12 de diciembre de 2024.

El dividendo bruto complementario propuesto del resultado del ejercicio 2024 asciende a 0,0009 euros por acción.

Adicional a la propuesta del reparto de resultado del ejercicio 2024, se propone el reparto de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 156.968 miles de euros (0,5991 euros por acción) ascendiendo el total del dividendo bruto propuesto a 0,6000 euros por acción.

Estos dividendos están sujetos a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluyen como pasivo en estas Cuentas Anuales. En este sentido, el dividendo bruto complementario total ascenderá a un importe máximo 157.194 miles de euros.

b) Dividendos totales pagados

Adicionalmente al dividendo a cuenta del ejercicio 2024 indicado, Enagás, S.A. distribuyó durante el ejercicio 2024 el dividendo bruto complementario del ejercicio 2023.

Dicho dividendo ascendió a 272.479 miles de euros (1,044 euros por acción) y fue pagado el 4 de julio de 2024.

1.6 Compromisos y garantías

Políticas contables

- Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Los derechos y obligaciones asociados a una garantía financiera tendrán la consideración de activo financiero y pasivo financiero. En su valoración posterior, se registrará el contrato como el mayor importe entre a) la aplicación de la valoración según la norma de provisiones o b) la amortización acumulada de la medición inicial y los posibles ingresos devengados.
- Un compromiso de inversión se corresponde con aquella obligación contraída ante una sociedad vinculada que puede dar lugar a salidas de efectivo u otros recursos en el futuro. Entre estos se incluyen: compromisos no reconocidos de aportar fondos o recursos como consecuencia de acuerdos de constitución, proyectos intensivos de capital, emprendidos por un negocio conjunto, compromisos no reconocidos de proporcionar préstamos u otro apoyo financiero al negocio conjunto, o compromisos no reconocidos de adquirir una participación en la propiedad si tiene lugar o no un suceso concreto en el futuro.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los compromisos y garantías de la Sociedad es el siguiente:

Compromisos y garantías	Empresas del Grupo, asociadas y entidades Vinculadas (Nota 4.3)	Terceros	Total
Ejercicio 2024			
Garantías sobre deuda financiera	3.871.642	—	3.871.642
Garantías y avales otorgados - Otros	59.887	67.235	127.122
Compromisos de inversión	4.000	—	4.000
Total	3.935.529	67.235	4.002.764
Ejercicio 2023			
Garantías sobre deuda financiera	4.457.900	—	4.457.900
Garantías y avales otorgados - Otros	44.189	178.193	222.382
Compromisos de inversión	5.000	—	5.000
Total	4.507.089	178.193	4.685.282

a) Garantías sobre deuda con empresas del grupo, asociadas y entidades vinculadas

	Miles de euros	
	2024	2023
Garantía sobre deuda de E. Financiaciones	3.278.561	3.180.303
Garantía sobre la deuda de E. Internacional	—	361.484
Garantía sobre la deuda de TAP	593.081	645.000
Garantía sobre la deuda de E. Holding USA/ E. USA	—	271.113
Total	3.871.642	4.457.900

Las garantías expuestas anteriormente se corresponden principalmente con:

- Enagás, S.A. presta garantías por la totalidad de la deuda de Enagás Financiaciones tanto por las emisiones de bonos como por los préstamos concedidos por diferentes entidades. Dentro de estas operaciones garantizadas se encuentra el programa Euro Medium Term Note (EMTN) por importe máximo de 4.000 millones de euros que fue inscrito en la Bolsa de Luxemburgo en el año 2012 y renovado el 24 de julio de 2024, así como el programa Euro Commercial Paper (ECP) por un importe máximo de 1.000 millones de euros, inscrito en la Irish Stock Exchange el 4 de mayo de 2017, y renovado el 24 de julio de 2024, sin que haya importes dispuestos de éste último.

Las garantías prestadas por Enagás, S.A. por la totalidad de la deuda de Enagás Financiaciones ascienden a 3.278.561 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (3.180.303 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

- Se incluye la garantía corporativa otorgada por Enagás, S.A. en favor de las entidades financieras de Trans Adriatic Pipeline, AG (TAP), de conformidad con el Contrato de Financiación suscrito por esta sociedad el 30 de noviembre de 2018. Dicha garantía cubre fundamentalmente los siguientes conceptos:
 - Principal e intereses del Contrato de Financiación dispuesto por TAP en cada momento;
 - Valor de mercado del instrumento de cobertura sobre el tipo de interés del Contrato de Financiación.

TAP alcanzó el "Financial Completion Date" el 31 de marzo de 2021, hito que permitió a los socios sustituir las garantías dispuestas sobre la deuda de la compañía durante la fase de construcción de la infraestructura, por un mecanismo de apoyo de los accionistas al repago del préstamo de TAP (Debt Payment Undertaking), que estará en vigor hasta su vencimiento, y que se activaría ante determinados eventos de carácter extraordinario.

Dicho mecanismo de apoyo ha sido otorgado por cada uno de los accionistas de TAP de manera mancomunada, por lo que Enagás tan sólo respondería, en un hipotético caso, por el importe que le corresponda en función a su participación en el capital de TAP.

Este mecanismo de apoyo durante el período de operación se encuentra limitado contractualmente por un límite máximo en vigor durante toda la vida de la financiación, de manera que en ningún caso las cantidades reclamadas a Enagás puedan superar un importe total de 1.091.022 miles de euros, independientemente del valor de mercado del derivado o de cualquier otra contingencia.

A 31 de diciembre de 2024 el importe garantizado por Enagás, S.A. a favor de los acreedores de TAP asciende a 593.081 miles de euros (645.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

- Asimismo a 31 de diciembre de 2023 se incluían las garantías prestadas por la Sociedad por la deuda de Enagás Internacional, S.L.U. por importe de 361.484 miles de euros y por la deuda de Enagás Holding USA, S.L.U. por importe de 271.113 miles de euros. Estas deudas han sido canceladas durante el ejercicio 2024.

b) Garantías y avales otorgados – Otros

Empresas del Grupo y Entidades Vinculadas

Dentro de este epígrafe, entre las garantías y avales otorgados a empresas de grupo a 31 de diciembre de 2024 se incluyen principalmente los siguientes:

- Los avales técnicos otorgados ante terceros por la sociedad Enagás Transporte, S.A.U. por importe de 3.712 miles de euros (3.712 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) todos ellos contragarantizados por Enagás, S.A.
- Enagás Renovable, S.A. por importe de 9.337 miles de euros (5.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), y Efficiency for LNG Applications, S.L. por importe de 24.630 miles de euros (24.630 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) relacionados con los proyectos de dichas sociedades y todos ellos contragarantizados por Enagás, S.A.
- Enagás, S.A. garantiza las operaciones de cobertura contratadas por Enagás Internacional, S.L.U. siendo el valor razonable de las mismas 22.048 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (9.001 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 las operaciones de cobertura de Enagás Internacional, S.L.U. y Enagás Holding USA, S.L.U.).

- A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad contragarantizaba a Enagás Internacional, S.L.U. el seguro de seriedad de oferta para la concesión portuaria en Colombia del proyecto Buenaventura por importe de 1.360 miles de euros. Este seguro ha sido cancelado durante el ejercicio de 2024.

Otras partes con Terceros

Se incluyen los avales técnicos otorgados ante terceros por Enagás, S.A. por importe de 67.235 miles de euros (178.193 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

c) Compromisos de inversión

Empresas del Grupo y Entidades Vinculadas

En relación al proyecto Stade (HEH), Enagás, S.A. mantiene compromisos de inversión por importe estimado de entorno a 3.200 miles de euros (5.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) adicionales hasta la finalización de su construcción. Este compromiso se corresponde con los desembolsos previstos a realizar por la Sociedad hasta la puesta en marcha de dicho proyecto, considerando la previsión de contratación de deuda a largo plazo. Los proyectos de infraestructuras desarrollados por el la Sociedad y sus filiales se instrumentan a través de contratos a largo plazo en los que participan las sociedades proyecto vinculadas al Grupo, siendo los propios proyectos donde se adscribe la deuda externa necesaria para su financiación sin recurso del accionista o con recurso limitado a las garantías otorgadas.

Adicionalmente, y también en relación con el proyecto Stade los socios del proyecto tienen intención de comprometer un importe adicional para cubrir potenciales riesgos que puedan surgir durante el periodo de construcción y/o desvíos en los importes procedente de las fuentes de financiación del proyecto. En el caso de la Sociedad, este compromiso adicional asciende aproximadamente a 800 miles de euros hasta la puesta en marcha.

Por todo lo anterior los compromisos de inversión totales en relativos al proyecto Stade ascienden a un total de 4.000 miles de euros.

2. DESEMPEÑO OPERATIVO DE LA SOCIEDAD

Aspectos relevantes

Resultado de explotación

- El resultado de explotación asciende a 322,8 millones de euros (Nota 2.1).
- Los gastos de personal por importe de 49 millones de euros del ejercicio 2024 se han incrementado un 2,7% con respecto a los gastos de personal del ejercicio 2023 y los gastos por servicios exteriores por importe de 38,7 millones de euros están en línea con respecto al ejercicio anterior (Nota 2.1).

Plantilla

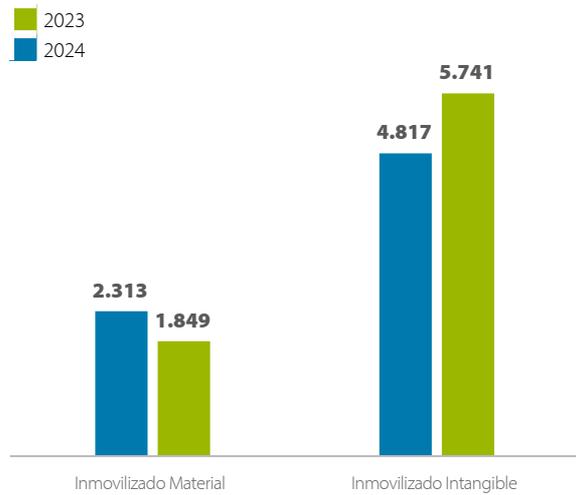
- A 31 de diciembre de 2024 la plantilla de Enagás, S.A. está compuesta por 337 empleados de los cuales 188 son mujeres y 149 hombres. (Nota 2.1).

Deterioros de activos

- Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha revertido deterioros de sus inversiones en empresas de grupo por importe neto de 2 millones de euros (Nota 2.6).

Inmovilizado

- Las altas del inmovilizado durante 2024 y 2023 se distribuyen de la siguiente forma (Notas 2.4 y 2.5):



2.1 Resultado de explotación

Políticas contables

Reconocimiento de ingresos

Para el registro contable de ingresos derivados de contratos con clientes, la Sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas:

1. Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
3. Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la sociedad considera los siguientes indicadores:

- a. El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b. La sociedad transfiere la posesión física del activo.
- c. El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La Sociedad registra otros ingresos que no se corresponden con contratos con clientes:

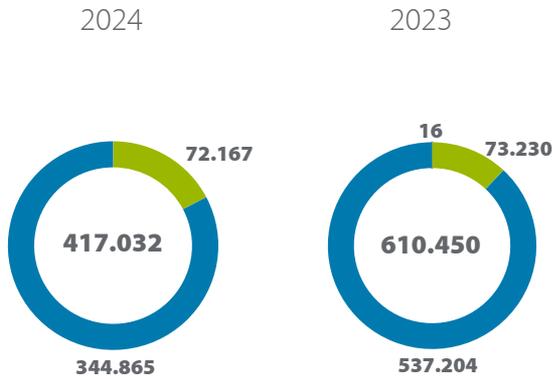
- Ingresos por dividendos procedentes de inversiones: se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos. En aplicación del criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a través del BOICAC nº 79, sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el PGC aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad, se incluyen como parte integrante del importe neto de la cifra de negocios los dividendos e intereses por préstamos recibidos de sus sociedades participadas.
- Ingresos por intereses: se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y la tasa efectiva aplicable, que es la tasa que iguala los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo con su valor en libros.

Reconocimiento de gastos

- Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

a) Importe Neto de la cifra de negocios

El desglose por actividades del Importe Neto de la Cifra de Negocios es el siguiente:



- Prestación de servicios: ingr. créditos a empresas del grupo y asociadas
- Prestación de servicios a empresas del grupo y multigrupo
- Ingresos por dividendos de empresas del grupo y multigrupo

La distribución del Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, distribuida por mercados geográficos es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
España	417.026	609.688
América Latina	6	762
Total	417.032	610.450

Ingresos por dividendos

En relación con el ingreso por dividendos de Enagás, S.A. como accionista. El importe de los dividendos recibidos en el ejercicio 2024 por importe de 344.865 miles de euros se corresponde con el siguiente reparto de dividendos realizado en el ejercicio 2024:

- Enagás Transporte, S.A.U. ha distribuido durante el ejercicio 2024 un total de 268.748 miles de euros (306.400 miles de euros en 2023):
 - Un dividendo complementario por importe de 3.748 miles de euros.
 - Un dividendo a cuenta de los resultados de ejercicio 2024 por importe de 265.000 miles de euros
- Enagás Internacional, S.L.U. ha distribuido durante el ejercicio 2024 un total de 65.272 miles de euros (216.478 miles de euros en 2023):
 - Un dividendo complementario por importe de 5.936 miles de euros.
 - Un dividendo extraordinario con cargo a reservas por importe de 59.336 miles de euros
- Enagás Financiaciones, S.L.U. ha distribuido en el ejercicio 2024, un dividendo complementario por importe de 845 miles de euros así como un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio

2024 por importe de 10.000 miles de euros (un total de 14.325 miles de euros en 2023).

Asimismo, conforme a lo mencionado en la [Nota 1.4](#) a 31 de diciembre de 2024 hay dividendos pendientes de cobro por importe de 65.000 miles de euros correspondientes a Enagás Transporte, S.L.U. (39.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Ingresos por prestación de servicios a empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En relación con los ingresos por prestación de servicios, el detalle es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Procedente de contratos con clientes	72.082	72.500
Otros Ingresos	85	730
Total	72.167	73.230

El ingreso procedente de contratos con clientes se corresponde con los servicios realizados por Enagás, S.A. a su conjunto de sociedades participadas, por prestación de servicios corporativos.

Adicionalmente, en el epígrafe de "Otros ingresos" se recoge el ingreso procedente de la inversión en la A.I.E. Laika Research por importe de 85 miles de euros ([Nota 1.4.c](#)).

b) Gastos de personal y cargas sociales

	31.12.2024	31.12.2023
Sueldos salarios y asimilados	37.243	36.551
Sueldos y salarios	36.445	34.327
Indemnizaciones	798	2.224
Cargas sociales	12.235	11.622
Seguridad social	6.059	5.765
Aportaciones a fondos de pensiones externos (plan de aportación definida)	958	870
Aportaciones seguro de ahorro de directivos	1.212	494
Otras cargas sociales	4.006	4.493
Total	49.478	48.173

En el ejercicio 2024 se ha procedido a la desvinculación por mutuo acuerdo de tres empleados, cuyo gasto había sido provisionado en ejercicios anteriores para dos de ellos.

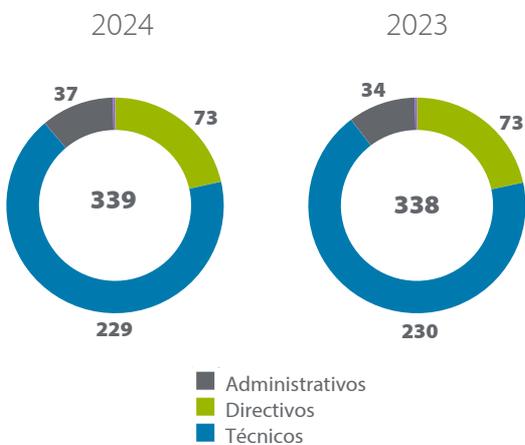
Las aportaciones realizadas por la Sociedad al plan de pensiones han ascendido a 958 miles de euros en el ejercicio 2024 (870 miles de euros en el ejercicio 2023), que se encuentran registrados en el epígrafe "Cargas sociales", incluido en el epígrafe "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Adicionalmente, se incluye el importe de Seguro de Ahorro de Directivos por importe de 1.212 miles de euros (494 miles de euros en el ejercicio 2023).

La Sociedad contribuye, de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado, y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, a un plan de aportación definida ("Enagás Fondo de Pensiones"), cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que cubre los compromisos adquiridos por la Sociedad con el personal activo

afectado. Dicho Plan reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 4,02% del salario computable (4,04% en 2023). Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes. El total de personas adscritas al plan a 31 de diciembre de 2024 asciende a 336 partícipes (336 partícipes a 31 de diciembre de 2023).

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existen cuantías pendientes de aportar por este concepto. Asimismo, la Sociedad ha externalizado compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones, que incluyen prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral.

El número medio de empleados de Enagás, S.A. distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:



A 31 de diciembre de 2024 la plantilla de la Sociedad está compuesta por 337 empleados (338 empleados en 2023).

La distribución por grupo profesional y género es como sigue:

Categorías	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	42	29	44	30
Técnicos	102	127	106	123
Administrativos	5	32	5	30
Total	149	188	155	183

En la categoría de "Directivos" queda integrada la Alta Dirección de Enagás, S.A. compuesta por ocho personas (cinco hombres y tres mujeres), a 31 de diciembre de 2023 estaba compuesta por siete personas (cinco hombres y dos mujeres) (Nota 4.4). Asimismo, el número medio de personas empleadas en 2024 y 2023 por la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% según categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Técnicos	1	1
Administrativos	3	2
Total	4	3

c) Otros gastos de explotación

	31.12.2024	31.12.2023
Servicios exteriores	38.726	38.802
Tributos	266	1.064
Otros	20	130
Total	39.012	39.996

Los gastos más significativos dentro del epígrafe "Servicios exteriores" se corresponden con los costes por servicios de reparación y conservación necesarios para la prestación de servicios por importe de 11.832 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (12.536 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) así como con servicios de profesionales independientes por importe de 7.295 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (6.696 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

d) Deterioro y resultado de instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio 2024 se ha registrado una corrección valorativa negativa del deterioro sobre la participación de Enagás Emprende por importe de 1.628 miles de euros y se ha registrado una corrección valorativa del deterioro sobre la participación en Enagás Services Solutions revirtiendo parte del deterioro acumulado por importe de 3.701 miles de euros (Nota 1.4.a).

Durante el ejercicio 2023 no hubo deterioros ni resultados por enajenación de participaciones.

2.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Políticas contables

Activos de contratos

- Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando la Sociedad tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro en los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación

- Derecho a la contraprestación por transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, la Sociedad registra un derecho a la contraprestación por transferencia de control. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación.

Estos saldos se presentan, al igual que los derechos incondicionales en el epígrafe de clientes en deudores comerciales. Se clasifica como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

Estimaciones y juicios significativos

- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable (Nota 1.4).

El saldo registrado en el epígrafe de "Clientes, empresas de grupo y asociadas" a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponde con el siguiente detalle (Nota 4.3):

	31.12.2024	31.12.2023
Enagás Internacional, S.L.U.	125	628
Enagás GTS, S.A.U.	984	1.370
Enagás Transporte, S.A.U.	1.781	10.050
Enagás USA LLC	89	—
Enagás Emprende, S.L.U.	851	708
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno	2.897	887
Enagás Services Solutions, S.L.U.	10	131
Otros	141	147
Total	6.878	13.921

Estos saldos corresponden principalmente a prestación de servicios corporativos por parte de Enagás, S.A., cuyo vencimiento es posterior a 31 de diciembre de 2024.

2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Políticas contables

- Con carácter general, se incluye en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).
- Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.
- Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores”, “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación.
- Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.
- El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.12.2024	31.12.2023
Proveedores	7.739	8.816
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	34	444
Acreedores varios	506	786
Personal	9.817	6.998
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 4.2)	19.543	34.799
Anticipos de clientes	16.825	13.282
Total	54.464	65.125

El saldo del epígrafe “Proveedores” corresponde principalmente a las compras de materiales y servicios prestados a la sociedad Enagás, S.A. cuya contrapartida está registrada en el epígrafe de “servicios exteriores” de la cuenta de resultados.

En el epígrafe de “Anticipos de clientes” están registrados principalmente los cobros de Power to Green Hydrogen Mallorca, S.L. por el proyecto Mallorca para la construcción de la planta de hidrógeno y la hidrogenera.

Los activos relativos a este proyecto están registrados en el epígrafe de “Existencias”, habiéndose registrado altas durante el ejercicio 2024 por importe de 884 miles de euros y quedando un saldo a 31 de diciembre de 2024 por importe de 16.497 miles de euros (15.613 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). La transferencia de

riesgos y beneficios se espera durante el ejercicio 2025, momento en el que se darán de baja las existencias y los anticipos de clientes relativos al proyecto.

En el epígrafe de “Personal” se incluye el devengo de la remuneración variable correspondiente al ejercicio corriente, el cual se abonará durante el primer trimestre de 2025. Asimismo, en este epígrafe se incluye el 50% del importe pendiente de pago relativo a la parte en metálico de Plan de Incentivos a Largo Plazo (Nota 4.4) y que será pagado en el ejercicio 2025, así como al programa de bono trienal de contribución a resultados dirigido al resto de la plantilla de la Sociedad, ambos reclasificados desde el largo plazo durante el ejercicio 2024. A 31 de diciembre de 2024 este importe asciende a 2.628 miles de euros.

Información sobre el periodo medio de pago

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, junto con la Consulta 1-132 del ICAC de Octubre de 2022, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Días	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	19	53
Ratio de operaciones pagadas	18	54
Ratio de operaciones pendientes de pago	28	32

Importe	2024	2023
Total pagos realizados	120.164	47.039
Total pagos pendientes	3.217	3.400

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del Balance de Situación adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

El volumen monetario de facturas pagadas dentro del plazo establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, ha sido de 111.662 miles de euros suponiendo un 93% sobre el total del volumen monetario. En cuanto al número de facturas pagadas asciende a 4.259 facturas pagadas dentro de dicho plazo suponiendo un 81% sobre el total de las facturas.

2.4 Propiedades, planta y equipo

Políticas contables

- Se aplica el modelo de coste, por lo que se valoran al coste de adquisición o producción menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.
- El coste de adquisición o producción incluye:
- Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción cuando las obras tienen un periodo de duración superior al año.
 - Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso, minorándose los costes de personal (Nota 2.1).
 - Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.
 - La amortización se realiza de forma lineal una vez los activos están listos para su uso, de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

	Porcentaje anual	Vida útil (años)
Construcciones	3%-2%	33,33-50
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	12%-5%	8,33-20
Útiles y herramientas	30 %	3,33
Mobiliario y enseres	10 %	10
Equipos de procesos de información	25 %	4
Elementos de transporte	16 %	6,25

Estimaciones y juicios significativos

- La amortización de los activos registrados como propiedades, planta y equipo sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.
- Los Administradores consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de efectivo descontados futuros que generan dichos activos en base a la retribución prevista en la regulación actual para los mismos.

Ejercicio 2024	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	35.942	—	—	—	35.942
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.894	—	—	—	4.894
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	39.145	1.593	423	—	41.161
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.106	720	(423)	—	1.403
Total coste	81.087	2.313	—	—	83.400
Terrenos y construcciones	(22.180)	(914)	—	—	(23.094)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.762)	(21)	—	—	(4.783)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(34.345)	(1.963)	—	—	(36.308)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	—	—	—	—	—
Total amortización	(61.287)	(2.898)	—	—	(64.185)
Terrenos y construcciones	13.762	(914)	—	—	12.848
Instalaciones técnicas y maquinaria	132	(21)	—	—	111
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.801	(370)	423	—	4.854
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.105	720	(423)	—	1.402
Valor Neto Contable Propiedad, planta y equipo	19.800	(585)	—	—	19.215

Ejercicio 2023	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	35.417	17	508	-	35.942
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.816	78	-	-	4.894
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	37.169	1.367	727	(118)	39.145
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.996	387	(1235)	(42)	1.106
Total coste	79.398	1.849	-	(160)	81.087
Terrenos y construcciones	(21.257)	(923)	-	-	(22.180)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(4.743)	(19)	-	-	(4.762)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(32.488)	(1.886)	-	29	(34.345)
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización	(58.488)	(2.828)	-	29	(61.287)
Terrenos y construcciones	14.160	(906)	508	-	13.762
Instalaciones técnicas y maquinaria	73	59	-	-	132
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4.681	(519)	727	(89)	4.801
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1.996	387	(1235)	(42)	1.105
Valor Neto Contable Propiedad, planta y equipo	20.910	(979)	-	(131)	19.800

Las altas registradas a 31 de diciembre de 2024 en el epígrafe "Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario" se corresponden con altas en equipos de proceso de información relacionados principalmente con proyectos de evolución de la plataforma corporativa e infraestructura TI por importe de 1.540 miles de euros.

Asimismo, en relación a los traspasos del ejercicio 2024, corresponden a la evolución tecnológica en hardware para la transformación de Red LAN en sedes centrales por importe de 423 miles de euros.

Por otro lado, los incrementos en "Anticipos e inmovilizaciones en curso" corresponden principalmente a los trabajos por actualización en las instalaciones del edificio Titán para el proyecto "nueva Universidad Corporativa", y adaptaciones de espacios de trabajo en el edificio de sede central por importe de 550 miles de euros.

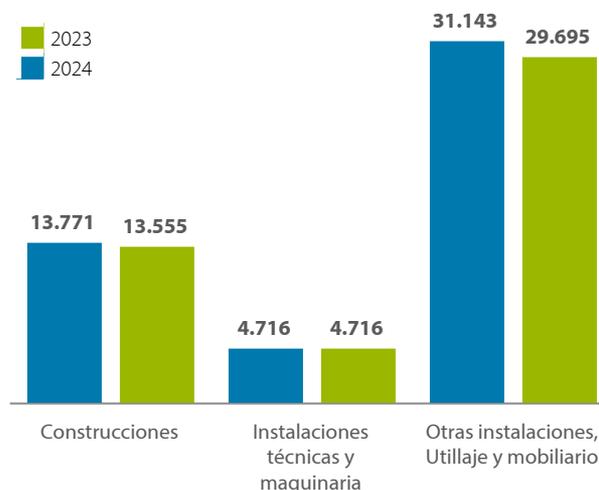
Los activos registrados como propiedades, planta y equipo no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de los distintos elementos.

Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la responsabilidad civil frente a terceros.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 Enagás tenía activos registrados como propiedades, planta y equipo totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Elementos totalmente amortizados



2.5 Inmovilizado intangible

Políticas contables

- Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Gastos de investigación y desarrollo

- Los costes de Investigación se activan, amortizándose el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.
- Los costes de Desarrollo se activan y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, si están específicamente individualizados por proyectos, su importe puede ser claramente establecido y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Aplicaciones informáticas

- Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe “Inmovilizado intangible” del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrollados por la Sociedad. La amortización de los mismos se realiza en un plazo de cuatro años.
- El inmovilizado intangible con vida definida se amortiza en función de la misma, que equivale a los siguientes porcentajes de amortización:

	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de desarrollo	5%-50%	20-2
Otro Inmovilizado Intangible	20 %	5
Aplicaciones Informáticas	25 %	4

Ejercicio 2024	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	11.962	241	—	—	12.203
Aplicaciones informáticas	145.534	4.576	—	(126)	149.984
Otro inmovilizado intangible	6.724	—	—	—	6.724
Total coste	164.220	4.817	—	(126)	168.911
Investigación y Desarrollo	(11.891)	(269)	—	—	(12.160)
Aplicaciones informáticas	(121.366)	(5.229)	—	—	(126.595)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	—	—	—	(6.724)
Total amortización	(139.981)	(5.498)	—	—	(145.479)
Investigación y Desarrollo	71	(28)	—	—	43
Aplicaciones informáticas	24.168	(653)	—	(126)	23.389
Otro inmovilizado intangible	—	—	—	—	—
Valor Neto Contable Inmovilizado intangible	24.239	(681)	—	(126)	23.432

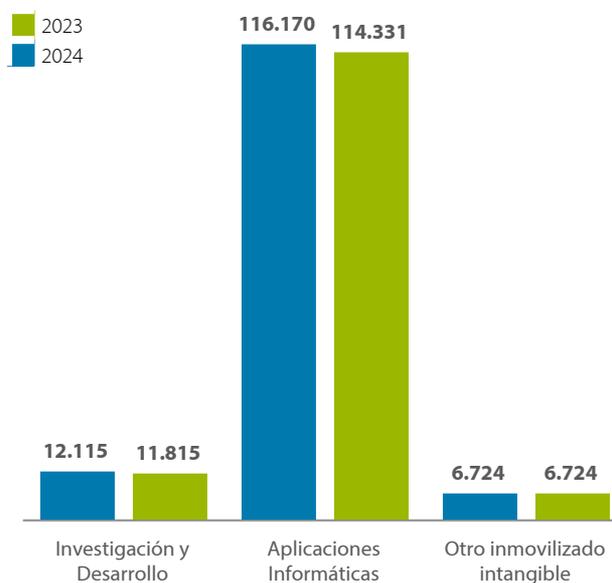
Ejercicio 2023	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	11.774	188	—	—	11.962
Aplicaciones informáticas	139.981	5.553	—	—	145.534
Otro inmovilizado intangible	6.724	—	—	—	6.724
Total coste	158.479	5.741	—	—	164.220
Investigación y Desarrollo	(11.664)	(227)	—	—	(11.891)
Aplicaciones informáticas	(116.666)	(4.700)	—	—	(121.366)
Otro inmovilizado intangible	(6.724)	—	—	—	(6.724)
Total amortización	(135.054)	(4.927)	—	—	(139.981)
Investigación y Desarrollo	110	(39)	—	—	71
Aplicaciones informáticas	23.315	853	—	—	24.168
Otro inmovilizado intangible	—	—	—	—	—
Valor Neto Contable Inmovilizado intangible	23.425	814	—	—	24.239

Las altas en el epígrafe de “Aplicaciones informáticas” en el ejercicio 2024 corresponden principalmente a los siguientes proyectos:

- Evolución y actualización en Infraestructuras TI, ciberseguridad y automatización de procesos por importe 2.104 miles de euros.
- Desarrollo de procesos Budget, Forecast y proyecciones por importe de 1.050 miles de euros.
- Implantación del sistema SCADA Monarch por importe de 467 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tenía registrados elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:

Elementos totalmente amortizados



2.6 Deterioro de valor de los activos no financieros

Políticas contables

- Al cierre del ejercicio, o cuando existan indicios de pérdida de valor se analiza el valor recuperable para determinar si existe posibilidad de deterioro. Este importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad en la mayoría de los casos.
- En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Estimaciones y juicios significativos

- La determinación del deterioro de los activos no corrientes, distintos de los financieros, se basa en el cumplimiento de una serie de hipótesis, que se describen a continuación en esta nota, y que son revisadas anualmente.
- Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de cada elemento utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.
- Estas previsiones cubren los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, a partir del último año sean crecientes.
- Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

A 31 de diciembre de 2024 no se han registrado deterioros de los activos existentes en la Sociedad a los mencionados en cada nota de estas Cuentas Anuales. Asimismo no existen deterioros acumulados de los activos no financieros.

2.7 Arrendamientos

Políticas contables

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

- La Sociedad no dispone a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

- En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de estos acuerdos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.
- Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Con relación a los arrendamientos operativos, en su posición de arrendatario, el importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en el ejercicio 2024 asciende a 3.823 miles de euros (3.741 miles de euros en 2023).

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son los arrendamientos de los edificios de oficinas que mantiene la Sociedad en Madrid, que vencen, en el caso de la sede social, en 2025 y cuyo importe anual asciende a 2.278 miles de euros. El resto, en 2025 y 2027 asciende a un importe anual total de 1.202 miles de euros.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento, no cancelables (sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente) al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

Arrendamientos Operativos	Valor nominal	
	2024	2023
Cuotas mínimas a pagar		
Menos de un año	3.710	3.903
Entre uno y cinco años	2.529	6.165
Total	6.239	10.068

En su posición de arrendador, la sociedad al cierre del ejercicio 2024 mantiene el arrendamiento de parte de sus oficinas hasta 2027 por importe anual de 262 miles de euros que suponen unas cuotas mínimas a cobrar entre 1 y 5 años de 524 miles de euros.

2.8 Provisiones y pasivos contingentes

Políticas contables

- Los administradores de la Sociedad en la formulación de Cuentas Anuales diferencian entre:
- Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad.
- Activos contingentes: activos de naturaleza posible derivados de sucesos pasados cuya existencia sólo se confirmará si tienen o no tienen lugar en el futuro uno o más sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que posible. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.
- Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Estimaciones y juicios significativos

- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión. La política seguida respecto a la contabilización de provisiones para riesgos y gastos consiste en registrar el importe estimado para hacer frente a la responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes, avales y otras garantías similares. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.
- Al cierre del ejercicio 2024, adicionalmente al recurso presentado por la Sociedad relativo a las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015 (Nota 4.2), se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen que no hayan sido registrados o indicados en estas Cuentas Anuales.

a) Provisiones

A 31 de diciembre de 2024, no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Provisiones no corrientes	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Reclasificaciones a corto plazo	Saldo Final
Ejercicio 2024					
Retribuciones al personal	1.912	1.209	(2)	(2.627)	492
Otras responsabilidades	5.694	204	-	-	5.898
Total provisiones no corrientes	7.606	1.413	(2)	(2.627)	6.390
Ejercicio 2023					
Retribuciones al personal	925	1.078	(91)	-	1.912
Otras responsabilidades	-	5.694	-	-	5.694
Total provisiones no corrientes	925	6.772	(91)	-	7.606

Dentro del epígrafe "Retribuciones al personal" se registra la parte a liquidar en metálico del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 (Nota 4.4), el cual se pagará en 2025 y 2026, así como el programa de bono trienal de contribución a resultados dirigido al resto de la plantilla de la Sociedad, el cual se pagará a la plantilla en 2025.

Durante el ejercicio 2024 se ha procedido a reclasificar al corto plazo la parte del Plan de Incentivo que se pagará en 2025 así como el bono trienal.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023 se registró en el epígrafe de "Otras responsabilidades" una provisión fiscal que a 31 de diciembre de 2024 asciende a un importe de 5.898 miles de euros (cuota e intereses de demora) (5.694 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Dicha provisión tiene su origen en las actas firmadas en disconformidad por la no admisión de parte de la deducción por innovación tecnológica (IT) aplicada en los ejercicios 2012-2015.

Este riesgo se ha considerado probable debido a la publicación de varias Sentencias de la Audiencia Nacional, en las que el Alto Tribunal cambia el criterio de la calificación del software y por lo tanto se admite, con carácter general, la tesis del Equipo informático de la Agencia Tributaria, de cara a la calificación del software a efectos de la aplicación de la deducción por innovación tecnológica.

Los Administradores consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

b) Activos y pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2024, no existen contingencias significativas que sean necesarias desglosar en las Cuentas Anuales de la Sociedad adicionales a las indicadas en la Nota 1.4.c en relación con el proyecto GSP en Perú.

3. ESTRUCTURA DE CAPITAL, FINANCIACIÓN Y RESULTADO FINANCIERO

Aspectos relevantes

Calificación crediticia de la Sociedad

- El 19 de julio de 2024, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mejorado el rating de Enagás, situándolo en BBB+, con perspectiva estable. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 31 de julio de 2024 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB+, y con perspectiva estable (Nota 3.5).

Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2024, el patrimonio neto de la Sociedad ascendiendo a 2.438 millones de euros.

Con respecto al capital social de la Sociedad cabe mencionar lo siguiente:

- La cotización de las acciones de Enagás, S.A. se situó en 11,78 euros a 31 de diciembre de 2024.
- El máximo valor durante 2024 se alcanzó el día 12 de enero con un precio de 15,88 euros por acción.
- Ninguna persona física o jurídica puede participar directa o indirectamente en una proporción superior al 5% del capital social de Enagás, S.A., ni ejercer derechos políticos en esta sociedad por encima del 3% (1% para aquellos sujetos que, directa o indirectamente, realicen actividades en el sector gasista). Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial (Nota 3.1).

Deuda financiera

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2024 para la deuda financiera bruta de la Sociedad (considerando tanto deuda con entidades de crédito como con empresas del grupo) ha sido del 2,6% (2,4% en 2023).

La deuda con empresas de grupo se ha reducido en 288 millones de euros mejorando el fondo de maniobra de la sociedad conforme al ejercicio anterior.

Las principales operaciones del ejercicio han sido:

- Se han amortizado préstamos con Enagás Internacional por importe de 227 millones de euros.
- Se han concedido préstamos por Enagás Financiaciones por importe de 221 millones de euros.

Gestión de riesgos

- La Sociedad ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la consecución de sus objetivos de forma alineada con el nivel de tolerancia al riesgo de la compañía y el apetito al riesgo aprobado por los órganos de gobierno, y con un perfil de riesgo evaluado periódicamente para el conjunto de sus riesgos (Nota 3.5).

3.1 Patrimonio neto

a) Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el capital social de Enagás, S.A. asciende a 392.985 miles de euros, representado por 261.990.074 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo. La cotización al cierre del día 31 de diciembre de 2024 se situó en 11,78 euros, alcanzándose el máximo cierre del año el día 12 de enero de 2024 con un precio de 15,88 euros por acción.

Cabe destacar que, tras la publicación de la Disposición Adicional Trigésima Primera de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, vigente desde la entrada en vigor de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, se establece que "ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 3%. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto". Asimismo, se establece que "aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital social de éstas en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en dicha sociedad matriz por encima del 1%". Estas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. son las siguientes (según información publicada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (1) a 31 de diciembre de 2024):

Sociedad	Participación en el capital social %	
	31.12.2024	31.12.2023
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000	5,000
Partler 2006 S.L.	5,000	5,000
Bank of América Corporation	3,614	3,614
BlackRock Inc.	4,800	5,422
Mubadala Investment Company PJSC	—	3,103
Millenium Group Management LLC	2,148	—

(1) La información extractada por la CNMV, se ha obtenido a partir de la última notificación que cada sujeto obligado a notificar, ha remitido a dicho organismo, en relación con lo contemplado en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007, de 19 de diciembre.

b) Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la prima de emisión de la Sociedad asciende a 465.116 miles de euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene un total de 866.271 acciones propias, lo que supone un 0,3% sobre el total de acciones de Enagás, S.A. Dicha autocartera se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones al actual Consejero Ejecutivo y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2022-2024 aprobada por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. Adicionalmente, durante 2024 se ha ampliado dicho "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", para cumplir con las obligaciones derivadas del plan de retribución flexible de la Sociedad Dominante de entrega de acciones a los empleados y directivos de Enagás, S.A. y sociedades de su Grupo.

Las acciones se compraron cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (Nota 4.4).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, se han realizado los siguientes movimientos de acciones propias:

Nº acciones a 1 de enero 2024	Nº acciones adquiridas nuevo objetivo	Nº acciones aplicadas para el objetivo	Nº acciones al 31 de diciembre 2024
723.579	416.522	(273.830)	866.271

d) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Durante el ejercicio 2024 no se ha dotado reserva legal debido a que ésta completamente constituida a 31 de diciembre de 2024 por un importe total de 78.597 miles de euros.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

3.2 Deudas financieras

Políticas contables

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en la categoría siguiente:

Los pasivos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida considerando asimismo los costes de transacción.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gastos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda, o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Categorías Clases	Coste amortizado		Total	
	2024	2023	2024	2023
Otros pasivos financieros	65	63	65	63
Total deudas a largo plazo	65	63	65	63
Deudas financieras con entidades de crédito	-	-	-	-
<i>Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito e intereses devengados pendientes de pago</i>	61	86	61	86
Acreedores y otros pasivos financieros	4.159	5.267	4.159	5.267
Total deudas a corto plazo	4.220	5.353	4.220	5.354
Total deudas	4.285	5.416	4.285	5.416

a. Pasivos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene concedida una línea de crédito sindicado Sostenible de 1.550.000 miles de euros no dispuesta (Nota 3.6) que vincula su precio a la reducción de las emisiones de CO2. Esta línea está participada por 12 entidades financieras nacionales e internacionales.

En opinión de los Administradores, esta situación supone una cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

El tipo medio de la deuda bruta (considerando deuda con entidades de crédito y con empresas del grupo) en el año 2024 ha sido del 2,6% (2,4% en el ejercicio 2023).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el valor razonable de las deudas contratadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de las mismas.

b. Pasivos financieros a corto plazo

Durante el ejercicio 2024 del epígrafe "Deuda a corto plazo" no ha habido operaciones significativas con pasivos financieros.

c. Deudas con empresas del grupo

	A largo plazo		A corto plazo	
	2024	2023	2024	2023
Enagás Financiaciones, S.A.U.	2.513.364	2.477.917	177.309	69.490
Enagás Internacional, S.L.U.	-	245.790	-	215.169
Enagás Emprende, S.L.U.	-	-	534	2.076
Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.	-	-	745	2.756
Enagás Services Solutions, S.L.U.	-	-	484	-
Musel Energy Hub, S.L.	-	-	31.024	-
Enagás Holding USA, S.L.U.	-	-	1.547	338
Scale Gas Solutions, S.L.	-	-	297	169
Otras	-	-	125	51
Total	2.513.364	2.723.707	212.065	290.049

El tipo medio para 2024 correspondiente a los préstamos con empresas del grupo ha sido del 2,5% (2,3% para 2023).

Entre las principales variaciones en Deudas con empresas del grupo caben destacar las siguientes:

- Línea de crédito concedida por Enagás Financiaciones, S.A.U. y dispuesta durante el ejercicio 2024 por importe de 221.000 miles de euros.
- Amortizaciones del crédito concedido por Enagás Financiaciones, S.A.U. por importe de 66.276 miles de euros.
- Una vez notificado el laudo que pone fin a la controversia arbitral con Perú con fecha 20 de diciembre de 2024, se ha cancelado la cuenta a pagar con Enagás Internacional en concepto de recuperación de la inversión en GSP por importe de 260.516 miles de euros (271.979 miles de dólares). Del mismo modo en esa fecha se ha amortizado en su totalidad el crédito concedido por Enagás

Internacional mediante la compensación del mismo por devoluciones de aportaciones de socios. Este crédito ascendía a 227.540 miles de euros (237.551 miles de dólares).

- El epígrafe “Deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 recoge fundamentalmente:
 - El saldo de los intereses y préstamos concedidos a corto plazo por la sociedad Enagás Financiaciones, S.A.U. a Enagás, S.A. por un importe total de 173.506 miles de euros.
 - Por su posición de Sociedad Dominante del Grupo de Consolidación Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, Enagás, S.A. mantiene importes pendientes de pago con determinadas sociedades pertenecientes al mismo por importe de 38.559 miles de euros (10.046 miles de euros en 2023), correspondiendo principalmente con los importes pendientes de pago a Enagás Financiaciones, S.A.U., Enagás Holding USA, S.L.U. y Musel Energy Hub, S.L. por importe de 3.803, 1.547 y 31.024 miles de euros, respectivamente (con Enagás Financiaciones, Enagás Infraestructuras de Hidrógeno y Enagás Emprende por 4.578, 2.755 y 2.076 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023). Una vez presentada la declaración definitiva del Impuesto de Sociedades de 2023 en el ejercicio 2024, Enagás, S.A. ha procedido a abonar la cuenta por pagar por Impuesto de Sociedades a las distintas sociedades pertenecientes a su Grupo Fiscal por importe de 13.190 miles de euros (25.136 miles de euros en 2023 por el Impuesto de Sociedades de 2022) (Nota 4.2.a).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el valor razonable de las deudas con empresas del grupo contratadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no difiere de manera significativa con respecto al valor contable de las mismas.

El detalle por vencimientos de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

Ejercicio 2024	2026	2027	2028	2028 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a pagar	51.742	51.742	970.429	1.439.451	2.513.364
Total	51.742	51.742	970.429	1.439.451	2.513.364

Ejercicio 2023	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a pagar	416.810	51.742	51.742	2.203.413	2.723.707
Total	416.810	51.742	51.742	2.203.413	2.723.707

3.3 Resultado financiero neto

	2024	2023
Ingresos financieros	3.367	2.364
Ingresos financieros	3.367	2.364
Gastos financieros y gastos asimilados	(279)	(1.827)
Intereses de préstamos	(74.008)	(69.040)
Gastos financieros	(74.287)	(70.867)
Diferencias de cambio	(1.568)	(152)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos de financieros (Nota 1.4.c)	(220.976)	—
Resultado financiero neto	(293.464)	(68.655)

Los ingresos financieros relativos al ejercicio 2024 se corresponden principalmente con los intereses de las cuentas corrientes y los depósitos contratados (Nota 3.6).

Cabe destacar que los gastos por intereses de préstamos se han calculado por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La variación en el epígrafe "intereses de préstamos" durante 2024 con respecto al ejercicio anterior se corresponde principalmente con:

- Aumento de los intereses de deudas con empresas de grupo por importe de 6.270 miles de euros por el incremento de los préstamos concedidos por Enagás Financiaciones, S.A.U. a la Sociedad.
- Disminución de los intereses con entidades de crédito por importe de 645 miles de euros que se corresponden con intereses de no disposición de las disponibilidades financieras (Nota 3.6).

Asimismo, dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" se recoge la pérdida relativa a la cuenta por cobrar con GSP derivada de la resolución del laudo por importe de 220.976 miles de euros (Nota 1.4.c).

3.4 Instrumentos financieros derivados

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros derivados. Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha contratado cinco forwards por un nominal de 712.833 miles de euros (771.000 miles de dólares) que han sido designados como cobertura de valor razonable para cubrir las variaciones de valor razonable por tipo de cambio del mismo importe de su inversión en Enagás Internacional. Estos derivados se han cancelado en el mes de julio de 2024.

3.5 Gestión de riesgos financieros y de capital

a) Información cualitativa

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a diversos riesgos inherentes al sector, mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que de llegar a materializarse podrían impedir lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La Sociedad ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la consecución de sus objetivos de forma alineada con el nivel de tolerancia al riesgo de la compañía y el apetito al riesgo aprobado por los órganos de gobierno, y con un perfil de riesgo evaluado periódicamente para el conjunto de sus riesgos. Las particularidades del modelo se exponen en el apartado **IV. Gestión de riesgos del Informe de Gestión** de la Sociedad.

A continuación, se indican los principales riesgos de naturaleza financiera a los que está expuesta la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado, ya que la Sociedad opera principalmente con empresas del Grupo (Nota 3.2.c).

La Sociedad está también expuesta al riesgo de posibles incumplimientos de sus contrapartes en las operaciones de colocación de excedentes de tesorería. Para mitigar este riesgo las colocaciones de tesorería se realizan de forma diversificada con entidades de elevada solvencia.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la sociedad Enagás, S.A. y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados (Nota 3.4).

Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de crédito denominadas en moneda extranjera. La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de cambio mediante coberturas naturales que consisten en la contratación de instrumentos financieros en la misma moneda en la que se realiza la inversión (Nota 4.1.b).

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge como consecuencia de diferencias en los importes o las fechas de cobro y de pago de los diferentes activos y pasivos de la Sociedad.

La política de liquidez seguida por la Sociedad está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de corto plazo adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas en el corto plazo. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Riesgo fiscal

La Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos en sus resultados.

La Sociedad cuenta con una estrategia fiscal, aprobada por su Consejo de Administración, que recoge los principios de actuación que rigen el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tratando de evitar riesgos e ineficiencias fiscales.

Otros riesgos

Enagás, está expuesto a riesgos de carácter transversal que no se corresponden con una única categoría de riesgos sino que pueden estar correlacionadas con varias de ellas, estos son los riesgos relacionados con los tres pilares de la sostenibilidad: Medioambientales, sociales y de gobierno - *Environmental, Social and Governance, ESG*.

En el contexto de riesgos ESG, Enagás, está expuesta a determinados riesgos derivados del cambio climático que gestiona y evalúa de manera integrada en el modelo de gestión de riesgos descrito en el Informe de Gestión. Se identifican y cuantifican riesgos derivados de

factores como las políticas y medidas regulatorias que incentivan el uso de energías de origen renovable, catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas, los volúmenes de emisiones y precios de CO₂ y los riesgos reputacionales (para mayor detalle sobre riesgos de cambio climático consultar el capítulo "Acción climática y Eficiencia Energética" del informe de Gestión Consolidado).

El impacto de los riesgos derivados del clima y cómo la Dirección del Grupo los evalúa para su incorporación en los juicios, estimaciones e incertidumbres que afectan a los **Estados financieros del Grupo** están descritos en la **Nota 4.6.a**.

Por último, resaltar por su relevancia que tal y como se detalla en el Apartado de Riesgos del Informe de Gestión Consolidado, el Grupo está expuesto a riesgos operacionales en relación con la Seguridad Integral en los sistemas de información y comunicaciones, en los que se recogen la capacidad para identificar, proteger, detectar, responder y de resiliencia ante amenazas de seguridad física, lógica y resiliencia con impacto negativo en los sistemas industriales y corporativos de la compañía (intentos no deseados de robar, exponer, alterar, inhabilitar o destruir información mediante el acceso no autorizado a estos sistemas), en las distintas formas en las que puedan presentarse (económico, espionaje, activismo o terrorismo, por ejemplo).

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

b) Información cuantitativa

Riesgo de tipo de interés

	31.12.2024	31.12.2023
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos protegidos	12%	26%

El total de la deuda financiera a tipo variable se corresponde a deudas con empresas del grupo. La deuda financiera a tipo fijo del Grupo Enagás asciende a más de un 80%.

Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones de +0,25/-0,10 puntos porcentuales en los tipos de interés de mercado, la Sociedad considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría variar de acuerdo al siguiente detalle:

	Variación tipos de interés			
	2024		2023	
	25 pbs	(10) pbs	25 pbs	(10) pbs
Variación gasto financiero	6.145	(2.458)	5.222	(2.089)

c) Gestión del capital

La Sociedad desarrolla una gestión de capital a nivel corporativo cuyos objetivos son asegurar la estabilidad financiera y conseguir una adecuada financiación de las inversiones, optimizando el coste

de capital, para lograr maximizar la creación de valor para el accionista y manteniendo su compromiso de solvencia.

La Sociedad considera como indicador de seguimiento de la situación financiera y de la gestión del capital el nivel de apalancamiento consolidado, definido como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta consolidada entre el activo neto consolidado (entendido éste como la suma de la deuda financiera neta y los fondos propios consolidados).

A continuación se detallan la deuda financiera neta y el apalancamiento financiero del Grupo Enagás a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras consolidadas):

	2024	2023
Deudas con entidades de crédito	341.830	1.460.774
Obligaciones y otros valores negociables	2.971.898	2.345.387
Préstamos de la Secretaría General de Industria, Secretaría General de Energía, Omán Oil y FEDER E4E	863	815
Arrendamientos financieros (NIIF16)	385.129	379.015
Otros	6	(135)
Deuda financiera bruta	3.699.726	4.185.856
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(1.295.668)	(838.483)
Deuda financiera neta	2.404.058	3.347.373

	2024	2023
Deuda financiera neta	2.404.058	3.347.373
Fondos Propios	2.305.360	2.968.155
Ratio de apalancamiento	51,0%	53,0 %

De esta forma, Enagás, S.A. ha mostrado su fortaleza financiera que viene avalada por diferentes agencias de calificación.

El 19 de julio de 2024, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mejorado el rating de Enagás, situándolo en BBB+, con perspectiva estable. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 31 de julio de 2024 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB+, y con perspectiva estable.

3.6 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Políticas contables

- Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos e inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un corto plazo y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	2024	2023
Tesorería	110.342	66.122
Equivalentes al efectivo	201.484	227
Total	311.826	66.349

Con carácter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo son altamente convertibles en efectivo y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

Dentro de la partida de "Otros activos líquidos equivalentes", la Sociedad tiene registrados los intereses de las cuentas corrientes remuneradas pendientes de cobro por importe de 1.484 miles de euros (227 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) así como 10 depósitos a plazo fijo que la Sociedad ha contratado durante el ejercicio 2024 por importe de 200.000 miles de euros con vencimiento 2025 y cancelación anticipada.

b) Disponibilidades financieras

Enagás cuenta con préstamos y líneas de crédito no dispuestas a fin de garantizar la liquidez. En este sentido, las disponibilidades financieras con las que la Sociedad cuenta son las siguientes:

	2024	2023
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	311.826	66.349
Otras disponibilidades financieras (Nota 3.2)	1.550.000	1.559.037
Total	1.861.826	1.625.386

En opinión de los Administradores de la Sociedad, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

4. OTRA INFORMACIÓN

Aspectos relevantes

Activos no corrientes mantenidos para la venta

- Enagás, S. A. posee un terreno ubicado en el km. 18 de la A-6 en Las Rozas (Madrid) que a 31 de diciembre de 2024 ha sido reclasificado como Activo no corriente mantenido para la venta al existir un plan de venta. La valoración de este terreno asciende a 17,4 millones de euros (Nota 4.1.a).
- Con fecha 26 de junio de 2024, la Sociedad ha alcanzado un acuerdo para la venta de su participación en la sociedad Soto la Marina a su actual socio por 15 millones por lo que se ha reclasificado la inversión a Activo no corriente mantenido para la venta (Nota 4.1.a).

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

- Las retribuciones al Consejo de Administración, sin tener en cuenta las primas de seguros, han ascendido a 4.955 miles de euros (Nota 4.4).
- Las retribuciones a la Alta Dirección, sin tener en cuenta los planes de pensiones y las primas de seguros, han ascendido a 4.092 miles de euros (Nota 4.4).

4.1 Información sobre otras partidas del balance

Políticas contables

Activos no corrientes mantenidos para la venta

- Una entidad clasificará a un activo no corriente (o grupo enajenable de elementos) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.
- Para la clasificación anterior, el activo (o grupo enajenable de elementos) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, que previsiblemente se complete en el plazo de un año desde la fecha de clasificación, pudiéndose alargar el periodo si el retraso viene causado por hechos y circunstancias fuera del control de la sociedad y hay evidencias suficientes del compromiso con el plan de venta, sujeto exclusivamente a los términos actuales habituales para la venta de estos activos (o grupos enajenables de elementos), y su venta debe ser altamente probable.
- La entidad valorará los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) clasificados como mantenidos para la venta, al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta.

Partidas en moneda extranjera

- La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Estimaciones y juicios significativos

- La valoración de mercado del experto independiente ha sido realizada de acuerdo con las Normas de Regulación de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS, por sus siglas en inglés), comprendidas en el llamado “Red Book” – Manual de Valoraciones (RICS Valuation – Professional Standards). Dichas valoraciones de mercado definidas por la RICS están reconocidas internacionalmente por asesores y contables tanto de inversores como de corporaciones propietarias de activos inmobiliarios, así como por The European Group of Valuers (TEGoVA, por sus siglas en inglés) y The International Valuation Standards Committee (IVSC, por sus siglas en inglés).

a) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Saldo a 31 de diciembre de 2024	
Inversiones financieras	5.147
Propiedades de inversión	17.400
Valor neto	22.547

Terreno en la A-6

A 31 de diciembre de 2024, al cumplirse las condiciones de un plan de venta, se ha clasificado dentro de este epígrafe el terreno ubicado en el km.18 de la A-6 que con anterioridad quedaba incluido en el epígrafe “Propiedades de inversión” por un importe neto de 17.400 miles de euros.

Durante el ejercicio de 2024 se ha registrado una pequeña corrección valorativa positiva por importe de 20 miles de euros, al pasar la valoración realizada por el experto independiente Jones Lang Lasalle España S.A., de 17.380 a 31 de diciembre de 2023 a 17.400 miles de euros durante el ejercicio 2024.

Cabe mencionar que en el informe de este experto independiente no se ha incluido ninguna limitación al alcance respecto de las conclusiones alcanzadas.

Este bien inmueble no está afecto a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de las propiedades de inversión. Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

E.C. Soto de la Marina, S.A.P.I

Con fecha 26 de junio de 2024 Grupo Enagás ha alcanzado un acuerdo para vender su inversión total del 50% en la Estación de Compresión Soto de la Marina, S.A.P.I. a la compañía propietaria del 50% restante, por un importe total aproximado de 15 millones de dólares.

Por ello, al 30 de junio de 2024 se ha reclasificado la participación en capital social que mantiene Enagás, S.A. por valor de 5.147 miles de euros a Activo No Corriente Mantenido para la Venta, hasta el cierre efectivo de la operación, sujeto a las condiciones suspensivas ordinarias en este tipo de transacciones, sin derivarse corrección valorativa por esta operación en la cuenta de resultados.

b) Partidas en moneda extranjera

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

	2024	2023
Créditos a largo plazo (Nota 1.4.c)	—	454.275
Deudas con Empresas del Grupo (Nota 3.2.c)	—	460.881
Otros pasivos financieros a corto plazo	4.686	4.385

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de instrumento financiero es el siguiente:

	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio		Por Saldos Pendientes de Vencimiento		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Deudas con Empresas del Grupo	(27.966)	9	—	17.608	(27.966)	17.617
Deudas con entidades de crédito	—	-	—	-	—	-
Créditos a LP y otros (1)	27.181	(5)	(971)	(17.763)	26.210	(17.768)
Derivados (1)	188	—	—	—	188	—
Total	(597)	4	(971)	(155)	(1.568)	(151)

(1) Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha contratado varios instrumentos financieros derivados forward que tal como se indica en la Nota 3.4 cubre las variaciones de valor razonable por tipo de cambio de parte de la inversión en Enagás Internacional. El coste del derivado se ha registrado como parte de las diferencias de cambio por importe de 859 miles de euros.

Tal y como se indica en la [Nota 3.5](#), durante el ejercicio 2024 la Sociedad tenía partidas de pasivo y activo en dólares cuyas variaciones se neteaban mediante una cobertura natural, por lo que las diferencias que se llevan a la cuenta de resultados no son significativas.

4.2 Situación fiscal

Políticas contables

- El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.
- El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan con contrapartida en patrimonio neto.
- En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Estimaciones y juicios significativos

- Según establece la legislación vigente en España, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
- Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos abiertos a inspección que se describen en esta nota, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas Cuentas Anuales.
- Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros y la reversión de las diferencias temporarias imponibles, es probable que dichos activos sean recuperados.

a) Saldos con las Administraciones Públicas

	2024	2023
Saldos deudores		
Activos por impuesto corriente	41.409	10.794
Otros créditos con la administración pública	1	1
Hacienda Pública deudora por IVA	1	1
Saldos acreedores		
Otras deudas con administraciones públicas	19.543	34.799
Hacienda Pública acreedora por retenciones	18.486	33.854
Hacienda Pública acreedora por IVA	402	393
Organismos de la Seguridad Social acreedores	655	552

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Enagás, S. A. ha pagado 53.913 miles de euros a cuenta del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 (76.210 miles de euros en 2023), correspondientes al Grupo Fiscal del que Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe Activos por impuesto corriente corresponde con la cuenta por cobrar correspondiente al Grupo Fiscal del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2024 por importe de 41.409 miles de euros (10.794 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Tras la presentación del Impuesto de Sociedades de 2023, el importe final fue una cuenta por cobrar

por importe de 14.643 miles de euros, que fue cobrada con fecha 13 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, la sociedad Enagás, S.A. actúa como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal tal como se indica en la [Nota 4.2.b](#). A estos efectos la Sociedad mantiene saldos deudores y acreedores correspondientes al Impuesto sobre Sociedades con las diferentes sociedades dependientes del Grupo Fiscal. En este sentido, y tal como se indica en la [Nota 3.2.c](#) durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha liquidado con el resto de sociedades del Grupo Fiscal sus respectivos saldos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de 2023.

Concretamente, ha cobrado la cantidad de 87.807 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte del saldo registrado al cierre del ejercicio 2023 en el epígrafe de créditos a empresas del grupo y multigrupo a corto plazo ([Nota 1.4](#)), y ha pagado la cantidad de 13.190 miles de euros, importe que, principalmente, formaba parte de los saldos registrados a cierre del ejercicio 2023 en el epígrafe de deudas con empresas del grupo y multigrupo a corto plazo ([Nota 3.2.c](#)).

b) Declaración fiscal

Desde el 1 de enero de 2013, Enagás, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Consolidado Fiscal 493/12 para el Impuesto sobre Sociedades, siendo las sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2024:

- Enagás Transporte, S.A.U.
- Enagás GTS, S.A.U.

- Enagás Internacional, S.L.U.
- Enagás Financiaciones, S.A.U.
- Enagás Emprende S.L.U.
- Scale Gas Solutions, S.L.
- Efficiency for LNG Applications, S.L.
- Infraestructuras del gas, S.A.
- Enagás Services Solutions, S.L.U.
- Enagás Holding USA, S.L.U.
- Sercomgas Solutions, S.L.
- Enagás Infraestructuras de Hidrógeno, S.L.U.
- Musel Energy Hub, S.L.
- SPV Scale Mar 1, S.L.U.

Esto implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo, así como de las deducciones y bonificaciones a la cuota. Asimismo, el impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable del Grupo, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal del Grupo, entendido éste como la base imponible del Grupo.

c) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias					
	2024			2023		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	29.311	—	29.311	449.079	—	449.079
Diferencias permanentes:	1.884	(331.323)	(329.439)	1.388	(516.489)	(515.101)
Donativos	220	—	220	411	—	411
Exención por dividendos (1)	—	(327.622)	(327.622)	—	(510.343)	(510.343)
Deterioro de inversiones (2)	1.628	(3.701)	(2.073)	—	—	—
Otros	36	—	36	977	(6.146)	(5.169)
Diferencias temporales:	4.979	(1.564)	3.415	3.309	(3.984)	(675)
Con origen en el ejercicio:						
Provisión retribuciones al personal	4.783	—	4.783	3.079	—	3.079
Otros	149	—	149	183	(42)	141
Con origen en ejercicios anteriores:						
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012	—	(981)	(981)	—	(981)	(981)
Libertad de amortización Ley 4/2008, 13/2010	47	—	47	47	—	47
Provisión retribuciones al personal	—	(523)	(523)	—	(2.961)	(2.961)
Otros	—	(60)	(60)	—	—	—
Base imponible fiscal	36.174	(332.887)	(296.713)	453.776	(520.473)	66.697

(1) A partir del 1 de enero de 2021, de acuerdo a la normativa vigente, la exención sobre los dividendos y plusvalías asociadas a participaciones tanto en entidades residentes como no residentes será sólo del 95% del importe de estos.

(2) En este epígrafe se incluyen el deterioro de Enagás Emprende por importe de 1.628 miles de euros como Aumentos y la reversión del deterioro de Enagás Services por importe de 3.701 miles de euros como Disminuciones ([Nota 2.1.d](#)).

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Durante el ejercicio 2024 no se han registrado impuestos en el patrimonio neto, no habiendo importes en el ajustes por cambio de valor a 31 de diciembre de 2024.

e) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	29.311	449.079
Cuota al 25%	7.328	112.270
Impacto diferencias permanentes	(82.360)	(128.775)
Deducciones:	(163)	(2.670)
Por límite deducción amortización	(49)	(49)
Por doble imposición	—	(785)
Por inversión en gastos en I+D+i	(37)	(1.692)
Por donativos	(77)	(144)
Ajustes en la imposición sobre beneficios	(163)	7.220
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(75.358)	(11.955)

Cómo se indica en la [Nota 1.2 g](#), el 22 de diciembre de 2024 ha entrado en vigor la norma Pilar Dos por la que se fija un tipo impositivo efectivo mínimo. En este sentido, conforme a las estimaciones realizadas, para el ejercicio 2024 no ha tenido ningún impacto para la Sociedad.

f) Ejercicios pendientes de comprobación

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En el ejercicio 2021, se notificó a Enagás, S.A. resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Central (en adelante TEAC), relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas firmadas en disconformidad del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2015. Durante el ejercicio 2022, se interpuso demanda ante la Audiencia Nacional contra los pronunciamientos del TEAC, estando pendiente de resolución a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

Conforme a lo mencionado en la [Nota 2.8](#), durante el ejercicio 2023 se dotó una provisión por este concepto por importe de 5.694 miles de euros que incluye tanto cuota como intereses de demora.

Los Administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

Asimismo, y al cierre de 2024 están pendientes de comprobación los ejercicios 2021 a 2024 para los impuestos que le son aplicables, a excepción del Impuesto sobre Sociedades, que está pendiente de comprobación los ejercicios 2019 a 2024.

g) Activos y pasivos por impuestos diferidos

	2024	2023
Activos por impuesto diferido:		
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	9.314	8.484
Provisión por retribuciones (1)	7.036	5.977
Limite deducción amortización R.D.L. 16/2012 (2)	—	245
Otros (3)	2.278	2.262
Bases imponibles negativas (4)	44.880	8.337
Deducciones pendientes y otros (5)	—	49
Total activos por impuesto diferido	54.194	16.870
Pasivos por impuesto diferido:		
Libertad de amortización (6)	(149)	(160)
Margen servicios ingeniería	(890)	(918)
Otros (3)	(312)	(313)
Total pasivos por impuesto diferido	(1.351)	(1.391)

(1) Estas diferencias temporarias incluyen entre otros, los gastos de personal derivados del Plan de Incentivo a Largo Plazo, registrados en este ejercicio que conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante LIS), serán deducibles en el momento en que se produzca la entrega o el pago de los mismos por lo que en 2024 han originado un activo por impuesto diferido.

(2) Deriva de la limitación fiscal a las amortizaciones en el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2013 y 2014. Dicha amortización es deducible desde el ejercicio 2015 de forma lineal en el plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial. A este respecto la Sociedad se ha decidido por aplicar linealmente en un plazo de 10 años el activo por impuesto diferido.

(3) Entre otros conceptos se incluyen las diferencias temporarias surgidas del registro de la reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias que genera un activo por impuesto diferido.

(4) En este epígrafe, se incluye el activo por impuesto diferido, correspondiente a la limitación del 50% de las bases imponibles negativas no compensadas por Enagás, S.A. en el Grupo Fiscal en los ejercicios 2023 y 2024, de acuerdo con la Disposición adicional decimonovena LIS. La parte del activo relativa a 2023 ha empezado a revertir en 2024, y la parte del activo relativa a 2024 empezará a revertir en 2025, en el plazo de diez años de forma lineal.

(5) Incluye la deducción a aplicar a partir del ejercicio 2015 de acuerdo con la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, en virtud del cual, aquellos contribuyentes a los que haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones en 2013 y 2014, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integren en la base imponible del período impositivo.

(6) Deriva de la aplicación de la libertad de amortización fiscal de determinados activos realizada durante los ejercicios 2009-2012.

La Sociedad no tiene activos por impuesto diferido significativos no registrados en el Balance de Situación.

4.3 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Políticas contables

- Se consideran “partes vinculadas” de la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.
- La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.
- La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Gastos e ingresos	Accionistas significativos	Administradores y Directivos Nota 4.4	Otras empresas del Grupo	Multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2024						
Gastos:						
Gastos financieros	—	—	71.037	—	—	71.037
Recepción de servicios	22	—	—	—	—	22
Otros gastos	—	9.885	—	—	—	9.885
Total Gastos	22	9.885	71.037	—	—	80.944
Ingresos (Nota 2.1.a):						
Ingresos de créditos	—	—	—	—	—	—
Dividendos recibidos	—	—	344.865	—	—	344.865
Prestación de servicios	—	—	71.692	390	85	72.167
Otros ingresos	—	—	—	—	—	—
Total Ingresos	—	—	416.557	390	85	417.032
Ejercicio 2023						
Gastos:						
Gastos financieros	—	—	65.424	—	—	65.424
Recepción de servicios	—	—	177	—	—	177
Otros gastos	—	9.615	—	—	—	9.615
Total Gastos	—	9.615	65.601	—	—	75.216
Ingresos (Nota 2.1.a):						
Ingresos de créditos	—	—	—	16	—	16
Dividendos recibidos	—	—	537.204	—	—	537.204
Prestación de servicios	—	—	72.225	275	730	73.230
Otros ingresos	—	—	2.564	—	—	2.564
Total Ingresos	—	—	611.993	291	730	613.014

Otras transacciones	Accionistas Significativos	Otras Empresas del Grupo	Negocios conjuntos y Asociadas	Total
Ejercicio 2024				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas (Nota 1.6.a)	—	3.278.561	593.081	3.871.642
Garantías y avales otorgados - Otros (Nota 1.6.b)	—	50.426	9.461	59.887
Compromisos de inversión (Nota 1.6.c)	—	—	4.000	4.000
Dividendos y otros beneficios distribuidos	67.491	—	—	67.491
Ejercicio 2023				
Garantías sobre deuda de entidades vinculadas (Nota 1.6.a)	—	3.812.900	645.000	4.457.900
Garantías y avales otorgados - Otros (Nota 1.6.b)	—	38.739	5.450	44.189
Compromisos de inversión (Nota 1.6.c)	—	—	5.000	5.000
Dividendos y otros beneficios distribuidos	100.613	—	—	100.613

El importe de los saldos con vinculadas en balance es el siguiente:

	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos y Asociadas	Otras Partes Vinculadas	Total
Saldos 2024				
Instrumentos de patrimonio a largo plazo (Nota 1.4)	4.547.853	30.467	—	4.578.320
Otros activos financieros (Nota 1.4)	—	—	—	—
Crédito por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (Nota 1.4)	89.428	—	—	89.428
Dividendos a cobrar (Nota 1.4)	65.000	—	—	65.000
Deudores comerciales (Nota 2.2)	6.878	—	—	6.878
Deudas a largo plazo (Nota 3.2)	2.513.364	—	—	2.513.364
Deudas a corto plazo (Nota 3.2)	173.506	—	—	173.506
Deuda por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (Nota 3.2)	38.559	—	—	38.559
Acreedores comerciales (Nota 2.3)	14	20	—	34
Saldos 2023				
Instrumentos de patrimonio a largo plazo (Nota 1.4)	5.009.826	24.837	—	5.034.663
Otros activos financieros (Nota 1.4)	—	—	454.275	454.275
Crédito por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (Nota 1.4)	86.864	—	—	86.864
Dividendos a cobrar (Nota 1.4)	39.700	—	—	39.700
Deudores comerciales (Nota 2.2)	13.921	—	—	13.921
Deudas a largo plazo (Nota 3.2)	2.723.707	—	—	2.723.707
Deudas a corto plazo (Nota 3.2)	280.003	—	—	280.003
Deuda por impuesto sociedades Consolidado Fiscal a corto plazo (Nota 3.2)	10.046	—	—	10.046
Acreedores comerciales (Nota 2.3)	358	86	—	444

4.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Políticas contables

Pagos basados en acciones

- La Sociedad clasifica los pagos basados en acciones dependiendo de la forma de liquidar la transacción de la siguiente manera:
- En acciones de la Sociedad: El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos determinados en dicho plan. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación adjunto.
- En efectivo: El gasto de personal se determina en base al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado, con abono a "Provisiones a largo plazo" hasta que su liquidación se estime en un plazo inferior al año, momento en el que la provisión asociada se reclasifica a la línea de Personal dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance de Situación adjunto. Posteriormente, y hasta su liquidación, es pasivo se valora por su valor razonable, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración.
- Para la valoración de este programa, la sociedad ha utilizado el modelo de Montecarlo. El valor razonable de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión es ajustado para incluir las condiciones de mercado a las que el Plan está vinculado. Asimismo, se ha tenido en consideración que los dividendos devengados durante el periodo del Plan no son pagados a los beneficiarios, pues no adquieren la condición de accionistas de la Sociedad hasta que se produzca la liquidación efectiva del Plan.

Estimaciones y juicios significativos

- El Reglamento establece un periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución, el cual ha sido considerado como una condición de servicio, y por tanto tenido en cuenta junto con el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) a la hora de periodificar la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos así como un periodo de diferimiento adicional. En este sentido, la mencionada condición de servicio responde a la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios a la Sociedad hasta la primera fecha de abono (fijada en un periodo de cuatro meses desde la finalización del periodo de medición de objetivos para recibir el 50% del incentivo), y un periodo adicional de un año desde esa última fecha para recibir el restante 50%).
- En el caso del componente del plan liquidable en acciones, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el período de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

Retribuciones	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones
Ejercicio 2024						
Consejo de Administración	2.491	2.400	64	—	10	—
Alta Dirección	3.812	—	280	62	25	—
Total	6.303	2.400	344	62	35	—
Ejercicio 2023						
Consejo de Administración	2.533	2.400	89	—	73	—
Alta Dirección	3.380	—	194	45	57	—
Total	5.913	2.400	283	45	130	—

Las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo y las correspondientes al Presidente y al Consejero Delegado, por el ejercicio de sus funciones no ejecutivas y ejecutivas, respectivamente, durante el ejercicio 2024 fueron las aprobadas en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y siendo ésta modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día.

La Sociedad ha externalizado los compromisos de pensiones con sus Directivos mediante un contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación de compromisos por pensiones que incluye prestaciones en casos de supervivencia, fallecimiento e incapacidad laboral.

El Consejero no dispone de instrumento de compromiso por pensiones, al no mantener un vínculo laboral con la compañía sino mercantil. El Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual asimilado por un coste de 214 miles de euros.

Los miembros de la Alta Dirección también forman parte del colectivo asegurado por el contrato de seguro colectivo mixto de instrumentación por pensiones y de la prima total satisfecha por el mismo durante el ejercicio les corresponde la cantidad de 527 miles de euros.

El Consejero Delegado es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022-2024 aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día. Por la Junta se asignó al mismo un total de 96.970 derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

Los miembros de la Alta Dirección (miembros del Comité Ejecutivo) son beneficiarios del Incentivo a Largo Plazo 2022- 2024. En los términos aprobados por la Junta, el Consejo de Administración ha asignado a los mismos en conjunto un total de 122.143 derechos sobre acciones y un incentivo objetivo en metálico por importe de aproximadamente 590 miles de euros. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que la terminación del programa y el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre en el año 2025.

Las retribuciones mencionadas distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

Consejeros	2024	2023
D. Antonio Llardén Carratalá (Presidente) (1)	730	730
D. Arturo Gonzalo Aizpiri (Consejero Delegado) (2)	2.085	2.152
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical) (3)	160	160
D. José Blanco López (Consejero Independiente) (3)	160	160
D.ª Ana Palacio Vallelersundi (Consejera Independiente Coordinadora) (3)	190	190
D. José Montilla Aguilera (Consejero Independiente) (3)	175	175
D. Cristóbal José Gallego Castillo (Consejero Independiente) (3)	160	160
D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz (Consejera Independiente) (3)	160	160
D. Santiago Ferrer Costa (Consejero Dominical) (3)	160	160
D.ª Natalia Fabra Portela (Consejera Independiente) (3)	160	160
D.ª María Teresa Arcos Sánchez (Consejera Independiente) (3)	175	175
D. David Sandalow (Consejero Independiente) (3)	160	160
D.ª Clara García Fernández- Muro (Consejera Independiente) (3)	160	160
D.ª María Teresa Costa Campi (Consejera Independiente) (3)	160	160
D. Manuel Gabriel González Ramos (Consejero Independiente) (3)	160	160
Total	4.955	5.022

(1) La retribución del Presidente Ejecutivo por el ejercicio de sus funciones ejecutivas durante el 2024 fue la aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como está fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día para cubrir su retribución como Presidente no ejecutivo desde dicha fecha. Durante el ejercicio 2024, el Presidente percibió una retribución fija de 600 miles de euros. Asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo por importe de 130 miles de euros, sumando todo ello 730 miles de euros.

(2) La retribución del Consejero Delegado para el ejercicio 2024 fue aprobada en detalle por la Junta General de celebrada el 27 de mayo de 2021 como parte de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024" a su vez aprobada como punto 10º del Orden del día tal y como ésta fue modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022 en su punto 8º del Orden del día. Durante el ejercicio 2024 percibió una retribución fija de 1.000 miles de euros y ha devengado una retribución variable de 505 miles de euros. Asimismo, percibió remuneración por pertenencia al Consejo de Administración por importe de 130 miles de euros, así como otros conceptos de retribución en especie por importe de 64 miles de euros (las variaciones en la retribución en especie respecto de ejercicios anteriores se debe exclusivamente a diferencias de valoración en dicha retribución sin que haya percibido remuneración en especie por nuevos conceptos). Asimismo, el Grupo tiene implantado un ILP 2022- 2024 del que el actual Consejero Delegado es beneficiario y cuya liquidación se realizará a partir del año 2025, en los términos explicados en este informe. Durante el año 2024 el Consejero Delegado ha devengado 386 miles de euros por este concepto, sumando todo ello 2.085 miles de euros Además tuvo a disposición una póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 10 miles de euros. El Consejero Delegado es beneficiario del Incentivo a Largo Plazo 2022- 2024 aprobado por la Junta General el 31 de marzo de 2022 como punto 9º de su Orden del día, y por la Junta se le asignaron un total de 96.970 performance shares o derechos sobre acciones. Dichos derechos no suponen de momento adquisición de acciones dado que el derecho al devengo del incentivo final, que depende del grado de consecución de los objetivos del programa, se generará en los treinta (30) días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas que se celebre este año 2025. Asimismo, el Consejero Delegado mantiene un seguro de ahorro individual por un importe de 214 miles de euros.

(3) La retribución de estos Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones fue aprobada en detalle por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2022 como parte de la propuesta de modificación de la "Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024".

El 31 de marzo de 2022 la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. aprobó un Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") 2022-2024, dirigido al Consejero Ejecutivo, los miembros del Comité Ejecutivo y personal directivo de la Sociedad y de su grupo de sociedades, con el objetivo de (i) incentivar el logro sostenible de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, (ii) dar oportunidad de compartir la creación de valor con los participantes, (iii) fomentar un sentido de pertenencia a la Sociedad, (iv) ser competitivos, y (v) alinearse con los requerimientos de inversiones institucionales, "proxy advisors" y mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, y en especial, las que resultan de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

El Plan consiste en un incentivo extraordinario, plurianual y mixto, que permitirá a los beneficiarios del mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo pagadero (i) en acciones de Enagás, S.A. y (ii) en metálico, siempre que se cumplan unos determinados objetivos estratégicos de la Compañía.

En cuanto a la parte a abonar en acciones, el número total máximo a entregar será de 679.907 acciones, las cuales procederán en su totalidad de la autocartera de la Sociedad. Asimismo, los beneficiarios del Plan no tienen garantizado ningún valor mínimo de las acciones asignadas. Respecto del incentivo en metálico, el Plan prevé una estimación de pago de aproximadamente 3,3 millones de euros para el caso de un supuesto de cumplimiento de los objetivos considerados al 100%.

Este Plan va dirigido a los profesionales que, por su nivel de responsabilidad o por su posición en el Grupo Enagás, contribuyen de una manera decisiva a la consecución de los objetivos de la Sociedad. El Plan tiene designados inicialmente 53 beneficiarios, sin perjuicio de la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Los objetivos determinados para evaluar la consecución del Plan de Incentivo a Largo Plazo de Enagás, S.A. consisten en:

- Resultados acumulados correspondientes a los Fondos de las Operaciones del Grupo Enagás ("FFO"). Dicha métrica refleja la solidez financiera y el crecimiento del beneficio neto, ejes del Plan Estratégico. Considera tanto el EBITDA del negocio regulado como los dividendos recibidos de las filiales en las que Enagás no tiene el control. Es un indicador de referencia para los inversores. El cumplimiento de este objetivo permitiría cumplir con las previsiones de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendo del Grupo, de inversión y de amortización de deuda. Su peso en el total de objetivos es del 20%.
- Flujos de caja acumulados recibidos de las sociedades participadas internacionales y de otros negocios ("Dividendo"). Refleja el foco en el crecimiento internacional y un plan de inversiones realista y rentable como ejes del Plan Estratégico. Mide la rentabilidad del negocio internacional frente al objetivo de retribución anual que

mide el volumen de inversión internacional del ejercicio. Su peso en el total de objetivos es del 20%.

- Retorno total para el accionista (“RTA”). Refleja el asegurar una remuneración adecuada y competitiva para el accionista. Considera la evolución de la acción y la política de dividendos. Este objetivo comprende a su vez dos componentes, con una importancia relativa sobre el total de objetivos del 12,5% cada uno de ellos:

(1) RTA absoluto: se mide como la obtención de un precio target de la acción en 2024. El precio target ha sido establecido reinvertiendo los dividendos de la acción esperados y en base a una rentabilidad y parámetros de mercado.

a) RTA relativo: se mide respecto al Grupo de Comparación formado por quince compañías.

- **Compromiso de la Compañía con la creación de valor en el largo plazo de forma sostenible (“Sostenibilidad”).**

El objetivo tendrá cinco indicadores:

- **Descarbonización**

- Reducción de emisiones de CO2 en línea con la senda de descarbonización (emisiones 2024 vs emisiones 2021). Su peso en el total de objetivos es del 6%.
- Inversión en gases renovables: Inversión 2022-2024 asociada a la adaptación de las infraestructuras para transportar gases renovables y desarrollo de infraestructuras dedicadas al transporte y almacenamiento de gases renovables. Su peso en el total de objetivos es del 6%.

- **Diversidad e inclusión:**

- Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración. Su peso en el total de objetivos es del 2%.
- Porcentaje de mujeres en puestos directivos y pre-directivos. Su peso en el total de objetivos es del 3%.
- Porcentaje de promociones que son mujeres en puestos directivos y pre-directivos. Su peso en el total de objetivos es del 3%.

- **Digitalización de la compañía.** Este objetivo estará compuesto por 2 indicadores:

- Implantación de la Estrategia de Transformación Digital y mejora de los indicadores asociados.
- Reforzar el posicionamiento de los activos digitales de Enagás en los ámbitos estratégicos de la compañía.

Su peso en el total de objetivos es del 15% (7,5% cada indicador respectivamente).

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, su liquidación se producirá en las siguientes fechas:

- a. El beneficiario percibirá el 50% del incentivo en los 30 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales del año 2024 por parte de la Junta General de Accionistas. Este 50% será de aplicación tanto a la parte del incentivo a percibir en acciones como a la parte a percibir en metálico;

- a. El beneficiario percibirá el restante 50% transcurrido un año desde la primera fecha de abono indicada con anterioridad.

En este sentido, y dado que el Reglamento del ILP de Enagás, S.A. establece la obligatoriedad de que los beneficiarios continúen prestando sus servicios a la Sociedad hasta la primera fecha de abono para recibir el 50% del incentivo, y hasta la segunda fecha de abono para recibir el restante 50%, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos considerando tanto el periodo de medición de objetivos (1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

Conforme a lo establecido en el BOICAC nº 75/2008, consulta nº 7, la parte liquidable mediante acciones de Enagás, S.A. está considerada como una transacción con pago basado en acciones y liquidable en instrumentos de patrimonio, y, de acuerdo con ello, el valor razonable de los servicios recibidos, como contraprestación de los instrumentos de patrimonio concedidos, está incluido en la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2024, bajo el epígrafe “Gastos de Personal”, por un importe de 1.526 miles de euros (1.204 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), con abono al epígrafe “Otros Instrumentos de Patrimonio” del Patrimonio Neto del Balance de Situación.

El detalle de las acciones y el valor razonable a la fecha de concesión del ILP del Grupo Enagás es el siguiente:

	ILP 2022-2024
Acciones totales a la fecha de concesión ⁽¹⁾	679.907
Valor de cotización de los instrumentos de patrimonio a la fecha de concesión (EUR)	20,15
Rentabilidad por dividendo	7,94%
Volatilidad esperada	26,15
Tasa de descuento	0,48%

(1) Este número de acciones recoge el número máximo de acciones a entregar en virtud del Plan, encontrándose ya incluidos en dicho número, tanto el supuesto de máximo grado de consecución de los objetivos establecidos en el Plan (125%), como la posibilidad de que por nuevas incorporaciones o por movilidad o cambios de nivel profesional se incluyan, durante el periodo de medición, nuevos beneficiarios.

Asimismo, y por la parte del incentivo en metálico, la Sociedad ha registrado la prestación de servicios correspondiente a este incentivo como un gasto de personal por un importe de 449 miles de euros (359 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) con abono al epígrafe “Provisiones” del pasivo no corriente del Balance de Situación adjunto así como al epígrafe de “Personal” del pasivo corriente, de acuerdo al calendario de pagos establecido en el Plan (el 50% del mismo se pagará en el ejercicio 2025 y lo restante en 2026). Al igual que para el caso del componente del plan liquidable en acciones, la Sociedad periodifica la estimación del valor razonable del importe liquidable en metálico durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024) como las condiciones de servicio establecidas por el periodo de permanencia necesario para la consolidación de la retribución.

En cuanto al periodo de medición, si bien se producirá durante el periodo comprendido entre 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, su liquidación se producirá en base a las fechas de abono recogidas en el Reglamento.

4.5 Otra información referente al Consejo de Administración

La información incluida a continuación requerida en el artículo 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital se ha preparado considerando que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 31/198, del Sector Hidrocarburos.

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no hay participaciones en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad comunicadas a la Sociedad por los Consejeros.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Consejero	Sociedad	Cargos
Ejercicio 2024		
Arturo Gonzalo Aizpiri	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Ejercicio 2023		
Arturo Gonzalo Aizpiri	Enagás Transporte del Norte, S.L.	Presidente
Arturo Gonzalo Aizpiri	Tallgrass Energy G.P.	Consejero

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

Al cierre del ejercicio 2024 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

4.6 Otra Información

a) Información sobre medio ambiente

La sociedad Enagás, S.A. como cabecera del Grupo Enagás, desarrolla las actividades de protección del entorno y la biodiversidad, la mejora de la eficiencia energética, la reducción de emisiones y el consumo responsable de recursos, dentro de la gestión ambiental para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

La Sociedad ha integrado la protección del Medio Ambiente dentro de la política y programas estratégicos de la compañía a través de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental desarrollado y certificado conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001, que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su comportamiento ambiental.

En el año 2024, la empresa certificadora AENOR ha emitido el correspondiente informe de auditoría del sistema de gestión ambiental con resultados favorables y concluyendo que el Sistema tiene un grado de desarrollo y madurez que asegura la mejora continua de la compañía en este campo.

La sociedad Enagás, S.A. realiza un esfuerzo continuo para identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental de sus actividades e instalaciones, evaluando los riesgos y potenciando la ecoeficiencia, la gestión responsable de residuos y vertidos y minimizando el impacto en materia de emisiones y cambio climático.

La Sociedad incorpora criterios ambientales en su relación con proveedores y contratistas, así como en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos.

Durante el ejercicio 2024, la sociedad Enagás, S.A. no ha realizado actuaciones ambientales consideradas como inversiones en el activo del balance de situación. La misma situación se produjo durante el ejercicio 2024. Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2024 a 355 miles de euros registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" (381 miles de euros en el ejercicio 2023).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que la sociedad pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Enagás, S.A. no ha percibido durante 2024 y 2023 ninguna subvención ni ingreso adicional como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

b) Honorarios auditores

En "Otros gastos generales de explotación" se recogen los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, los cuales han sido los siguientes:

Categorías	2024	2023
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de auditoría (1)	767	795
Otros servicios de verificación (2)	197	153
Total servicios de auditoría y relacionados	964	948
Total servicios profesionales	964	948

(1) Servicios de Auditoría: Dentro de este apartado, se incluyen los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las Cuentas Anuales de Enagás, S.A. y los trabajos de revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios y Trimestrales así como la Certificación del Sistema de Control de la Información Financiera (SCIF).

(2) Otros servicios de verificación relacionados con auditoría: Se han incluido en este capítulo los trabajos relacionados con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la revisión de la información no financiera incluida en el Informe de Gestión, así como el informe de procedimientos acordados sobre el SCIS.

4.7 Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2025, la Comisión Europea ha adjudicado el 100% de los fondos solicitados por Enagás para los estudios de los Proyectos de Interés Común (PCI) del corredor H2med (formado por una conexión entre Celorico da Beira en Portugal y Zamora en España (CelZa) y una conexión marítima entre Barcelona y Marsella (BarMar)) y de los primeros ejes de la Red Troncal Española de Hidrógeno (Eje Vía de la Plata con su conexión con el Valle de Hidrógeno de Puertollano, y el Eje que engloba a su vez los ejes de la Cornisa Cantábrica, del Valle del Ebro y de Levante).

Estos fondos, que proceden del Mecanismo Conectar Europa (CEF) de la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA), suponen un total de 75,8 millones de euros, incluyendo los estudios para un almacenamiento subterráneo asociado a la Red Troncal Española de Hidrógeno.

Con fecha 3 y 4 de febrero de 2025, la Sociedad ha amortizado deuda con Enagás Financiaciones por importe total de 290.277 miles de euros.

No se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma.

INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.

La redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, al artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, relativo al informe de gestión, indica que una sociedad dependiente de un grupo estará dispensada de la obligación establecida en este apartado si dicha empresa y sus dependientes, si las tuviera, están incluidas a su vez en el informe de gestión consolidado de otra empresa, elaborado conforme al contenido establecido en este artículo.

En base a lo anterior la sociedad Enagás, S.A. hace uso de la dispensa indicada, estando incluida la información no financiera en el informe de gestión consolidado de Enagás, S.A. y Sociedades Dependientes elaborado conforme a dicha normativa y que será depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

I. Situación de Enagás, S.A.

Modelo de negocio

Enagás, S.A., compañía *midstream* con más de 50 años de experiencia y TSO (*Transmission System Operator*) europeo e independiente a través de Enagás GTS, S.A.U., es un referente internacional en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras gasistas y en la operación y gestión de redes de gas. Como principal transportista, Enagás ha desarrollado las principales infraestructuras del Sistema Gasista Español, que lo han convertido en un referente en materia de seguridad y diversificación de suministro.

Las infraestructuras energéticas son un pilar clave en la transición energética y en el proceso de descarbonización. Además, el gas natural y los gases renovables en el medio/largo plazo tienen una gran importancia, ya que permiten introducir tecnologías industriales eficientes que mejoran la intensidad del uso energético y la competitividad de la industria, generando empleos directos e indirectos.

La estrategia de compañía tiene un propósito claro: contribuir a la seguridad de suministro y a la descarbonización, creando valor, trabajando por un crecimiento sostenible y rentable y con foco en España y en Europa.

Enagás quiere contribuir activamente al proceso de transición energética, impulsando la integración de los gases renovables en el Sistema Gasista español y europeo.

Estructuras de gobierno

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación de los accionistas.

Enagás, S.A. es una de las empresas del mercado continuo español con más *free float* (90%).

En Enagás, S.A. se aplica un modelo de separación de propiedad, que establece el límite máximo de propiedad por parte de cualquier accionista en un 5%, con una limitación en los derechos de voto del 1% para agentes del sector del gas y del 3% para el resto de

accionistas. Estas limitaciones no son aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. está formado por 15 miembros con un porcentaje de independencia de 73,3%.

En 2024, y en línea con su compromiso por impulsar la diversidad de género y con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Enagás mantiene el 40% de mujeres en el Consejo de Administración, dando así cumplimiento al objetivo del 40% de mujeres en el Consejo en 2024 incluido en el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022-2024.

Funcionamiento y evolución previsible

La sociedad Enagás, S.A., como cabecera del Grupo Enagás, garantizará el buen funcionamiento del Sistema Gasista español y velará por la seguridad del suministro, facilitando la competencia de forma transparente y no discriminatoria. Asimismo, optimizará la operación del Sistema Gasista español coordinando a los distintos agentes y proponiendo medidas para mejorar su funcionamiento. Seguirá desarrollando la red de transporte y gestionará sus infraestructuras de forma segura, eficiente, rentable y comprometida con el medio ambiente. Todo ello lo realizará en colaboración con los reguladores, dando un servicio de calidad a sus clientes, creando valor para sus accionistas y contribuyendo al desarrollo sostenible de la Sociedad.

En 2024 se han producido actuaciones regulatorias muy relevantes para acelerar la transición energética y poner en valor el rol clave de las infraestructuras de Enagás para la seguridad energética de Europa, y que servirán para mantener la estabilidad regulatoria y anticipar el nuevo modelo energético.

Durante el ejercicio 2023, Enagás fue nombrada Gestor provisional de la red troncal de hidrógeno (HTNO). El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, permitió que los gestores de la red de transporte de gas natural puedan ejercer funciones de desarrollo de Gestor de la red troncal de hidrógeno de manera provisional hasta que se produzca la designación definitiva.

En dicho Real Decreto-ley 8/2023 se dispuso que los gestores de la red de transporte de gas natural presenten una propuesta de desarrollo de la infraestructura troncal de hidrógeno, no vinculante, con un horizonte de diez años.

En abril se publicó en el Diario Oficial de la UE (DOUE) la lista de Proyectos de Interés Común (PCI) y Proyectos de Interés Mutuo (PMI), incluyendo por primera vez proyectos para el desarrollo de una infraestructura transeuropea de hidrógeno. En esta lista se incluyó el corredor de H2 Portugal-España-Francia-Alemania (H2Med) y la red troncal española de H2, además de 2 proyectos de almacenamiento de H2. En este mismo mes CINEA lanzó la convocatoria bajo el Programa CEF-E para la solicitud de fondos para

la financiación de proyectos PCI/PMI, a la que acudió Enagás solicitando fondos para estudios. Asimismo se publicó en el DOUE la primera lista de proyectos de Proyectos de Interés Común (PCI) y Proyectos de Interés Mutuo (PMI) por medio del Reglamento Delegado (UE) 2024/1041 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2023.

Conforme a lo indica en la Nota 4.7, el 30 de enero de 2025 se publicó la resolución de la convocatoria de fondos CEF-E en la que Enagás resultó adjudicatario del 100% de los fondos que había solicitado para los estudios del corredor H2med y de los primeros ejes de la Red Troncal Española de Hidrógeno.

A finales de abril, los resultados de la primera subasta del Banco Europeo del Hidrógeno y el anuncio de una segunda edición marcaron un paso decisivo en la creación de un mercado europeo de hidrógeno. Tres de los siete proyectos seleccionados de producción de H2 renovable estaban situados en España, destacando el proyecto Catalina con participación de Enagás Renovable.

En el mes de junio, Enagás, GRTgaz y Teréga, en cooperación con OGE, firmaron un acuerdo conjunto para el desarrollo de BarMar, infraestructura clave para el transporte de hidrógeno entre la Península Ibérica y Francia.

En julio, se publicó en el DOUE el paquete de hidrógeno y gas descarbonizado, que consta de un Reglamento y una Directiva que establecen el marco para la integración de estos gases en el sistema energético de la UE, facilitando la descarbonización y garantizando la seguridad de suministro e incluyendo la creación de la asociación europea de transportistas de H2 (ENNOH). En este paquete europeo se establecen las bases para la creación de un sistema de hidrógeno a nivel europeo y el desarrollo de un modelo de acceso de terceros a las redes de hidrógeno, disponiendo de dos años para su transposición al marco legal nacional. El Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha iniciado ya el proceso de transposición mediante el lanzamiento de una consulta pública previa en septiembre de 2024 para recabar opinión de los diferentes sujetos.

Por otro lado, también ha sido publicado el Reglamento de reducción de las emisiones de metano en el sector energético el Reglamento de reducción de las emisiones de metano en el sector energético.

Posteriormente, mediante Resolución de 14 de agosto de 2024, ha sido publicado por la Secretaría de Estado de Energía el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de julio de 2024, por el que se habilita a Enagás, para el ejercicio provisional de las funciones de desarrollo de los Proyectos de Interés Común Europeo de Redes de Hidrógeno. Las funciones se corresponden con los proyectos de infraestructura PCI la solicitud de autorización, la construcción, puesta en servicio, operación, vigilancia y mantenimiento de los proyectos de canalizaciones de hidrógeno e instalaciones de almacenamiento subterráneo de hidrógeno.

En septiembre se ha publicado el Real Decreto 986/2024, de 24 de septiembre, por el que se aprueba la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 (PNIEC). Se incorpora la mayor ambición climática de la UE, el impulso a la transición ecológica del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y otros avances a nivel nacional, así como el cambio geopolítico derivado de la guerra en Ucrania (REPowerEU). También

se incrementa el foco sobre el hidrógeno renovable, y sus infraestructuras de red, para la consecución de dichos objetivos.

En noviembre se lanzó la Call for Interest de H2Med, cuyos resultados se publicaron en febrero de 2025. Además en noviembre se abrió la ventana para el envío de los proyectos candidatos a la 2ª lista PCI/PMI.

En paralelo al proceso de transposición del Paquete de hidrógeno y gases descarbonizados, el Consejo de Ministros aprobó el 24 de septiembre el Anteproyecto de Ley de restablecimiento de la Comisión Nacional de Energía (en adelante, CNE), que fue remitido al Congreso de los Diputados para proseguir con su tramitación como Proyecto de Ley. El objetivo del restablecimiento de la CNE es reforzar la capacidad institucional del regulador en un momento clave para la transición energética, respondiendo a las crecientes necesidades de especialización y eficacia derivadas del nuevo paradigma energético y regulatorio, a la vez que se facilita la descarbonización y el diseño de nuevos mercados (como el hidrógeno), contribuyendo a reforzar la competitividad de la economía. Por ello se le confieren nuevas funciones a la CNE para el desarrollo de la infraestructura de hidrógeno. Este refuerzo del regulador es muy relevante para el desarrollo del hidrógeno y, en consecuencia, en el anteproyecto de ley se le confiere funciones muy relevantes para el desarrollo del hidrógeno, como por ejemplo del desarrollo del marco retributivo y del marco tarifario.

Asimismo, en 2024 se han iniciado los trámites para establecer el marco retributivo correspondiente al periodo 2027-2032, entre las que se encuentra la revisión de las siguientes circulares. En 2025 se tramitarán las siguientes circulares:

- Propuesta de Circular por la que se modifica la Circular 9/2019, de 12 de diciembre, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado.
- Propuesta de Circular por la que se establece la tasa de retribución financiera de las actividades de regasificación, transporte, gestión técnica del sistema y de las actividades vinculadas a la distribución de gas natural, para el periodo regulatorio 2027-2032 en aplicación de la Circular 2/2019.
- Propuesta de Circular por la que se modifica la Circular 4/2020, de 31 de marzo, por la que se establece la metodología de retribución de la distribución de gas natural.
- Propuesta de Circular por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural.

En 2024 también se inició el proceso de revisión del marco eléctrico con las consultas públicas previas para recibir las ideas iniciales de los agentes respecto a la actualización de las metodologías retributivas para el transporte y para la distribución eléctrica, así como para la tasa de retribución financiera y en 2025 se tramitarán los textos con las propuestas de retribución eléctrica para su aprobación antes de final de año.

Por otro lado también en 2024, la demanda de gas alcanzó los 311,7 TWh, un 4,2 % inferior respecto a 2023 debido a un menor consumo de gas para generación eléctrica. Concretamente, la demanda de gas para generación eléctrica se situó en 74,7 TWh, lo que supone un descenso del 22,0%.

Asimismo, España contribuyó a la seguridad de suministro del resto de Europa enviando un total de 34,5 TWh de gas natural, tanto a través de las interconexiones como con recargas de buques de gas natural licuado (GNL). Las operaciones de carga cumplieron con el 14º paquete de sanciones de la Unión Europea contra Rusia por la invasión a Ucrania, siendo España el primer país de la UE en definir las normas y procedimientos de detalle para el seguimiento, control y autorización de las cargas de buque realizadas en el Sistema Gasista Español con objeto de asegurar que el GNL recargado no procede de Rusia.

En 2024, el Sistema Gasista Español recibió suministro de 14 orígenes diferentes, contribuyendo a una amplia diversificación del suministro y posicionando a España como un punto estratégico de entrada de gas natural licuado (GNL) de Europa. Asimismo, las terminales realizaron más del doble de cargas de GNL para bunkering en 2024 (3,8 TWh) que en 2023 (1,5 TWh), contribuyendo así al proceso de descarbonización del sector marítimo.

Los niveles de llenado de gas natural en los almacenamientos subterráneos terminaron el año por encima del 80%, después de haber alcanzado el 100% de llenado en agosto.

En un entorno energético europeo marcado por los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, el Sistema Gasista Español funcionó con una disponibilidad del 100% las 24 horas, todos los días del año, y mostró una gran robustez y flexibilidad.

II. Evolución y resultados

Dimensión económica y de gobernanza

Buen gobierno

Enagás, S.A. dispone de una política de Sostenibilidad y buen gobierno donde se refleja la importancia del buen gobierno para la generación de valor por parte de la compañía.

Excelencia financiera

Principales resultados económicos

El Beneficio neto de la Sociedad ha ascendido a 104,6 millones de euros, un 77% inferior a 2023. En 2024 se han realizado inversiones por valor de 281,2 millones de euros.

El dividendo por acción de 2024 ha alcanzado 1,00 euros por acción. Enagás, S.A. concluyó el año 2024 en 11,78 euros por acción.

El capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2024 era de 392,9 millones de euros, con 261,9 millones de acciones.

El 19 de julio de 2024, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha mejorado el rating de Enagás, situándolo en BBB+, con perspectiva estable. En cuanto a la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, el 31 de julio de 2024 situó la calificación crediticia de Enagás en BBB+, y con perspectiva estable ([Nota 3.5](#)).

Enagás, S.A. forma parte del Dow Jones Best in Class Index¹ desde 2008, con una puntuación de con 87 puntos en 2024. Además, en 2024 ha sido incluida en la A List de CDP de compañías líderes en cambio climático.

Dimensión social

Personas

Enagás, S.A., empresa reconocida como Top Employer, mantiene un empleo estable y de calidad con unos altos porcentajes de contratos indefinidos (100%) y a jornada completa (95,5%). Además, los compromisos adquiridos por Enagás, S.A. en su política de Gestión del Capital Humano y las medidas y actuaciones implantadas se traducen en unos índices de satisfacción y motivación elevados, como reflejan las bajas tasas de rotación 3,3% (tasa de rotación voluntaria) y los resultados de la encuesta de clima laboral.

El modelo integrado de gestión de talento de Enagás, S.A. persigue impulsar el logro de los objetivos y acompañar al Plan Estratégico de la compañía a través de cuatro principios: Atraer el mejor talento a Enagás, conocer nuestro talento interno, formar de manera continuada a nuestros profesionales y desarrollar y retener el talento interno de Enagás.

Enagás promueve una cultura que garantice un entorno diverso e inclusivo y fomente un ambiente de trabajo en el que imperen la confianza y el respeto mutuo, en el que la integración y el reconocimiento del mérito individual constituyan rasgos distintivos de la compañía, situando como base su Plan Director de Diversidad e Inclusión. Para lograr alcanzar este compromiso, Enagás, S.A. ha continuado implantando diferentes iniciativas en 2024 en los diferentes ejes de su estrategia de diversidad e inclusión: género, funcional, generacional, cultural, pensamiento y LGTBI.

Enmarcada en la Estrategia de Escucha Global, en 2024 Enagás ha lanzado su encuesta de clima laboral con resultados en línea con los de los últimos años y en 2025 definirá el plan de acción derivado para continuar manteniendo altos niveles de satisfacción y compromiso.

El enfoque de seguridad global de Enagás, S.A. se basa en la integración de la cultura de seguridad y salud en el entorno, las personas, las instalaciones y la información, a través de la implicación de los líderes y el desarrollo de un modelo de comportamientos en seguridad y salud. El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Enagás, certificado según ISO 45001 (100% de las actividades), dispone de procedimientos y normas para la identificación y evaluación de riesgos, así como para la notificación de incidentes.

Cumplimiento ético y derechos humanos

Enagás, S.A. dispone de un marco de políticas, normas y procedimientos clave en el modelo de ética e integridad de la compañía. El Código Ético es el marco que establece los principios de actuación necesarios para promover la ética e integridad, así como una cultura de cumplimiento.

El Canal Ético de Enagás, S.A. es una plataforma para consultar dudas y notificar irregularidades o incumplimientos del Código Ético y está gestionado por el Comité de Cumplimiento Ético de la compañía.

El Modelo de Cumplimiento de Enagás, S.A. es la principal herramienta para asegurar la ética e integridad en el desarrollo de las actividades de Enagás, S.A. Este Modelo se articula en torno a la Política de cumplimiento y a las normas y procedimientos que la desarrollan. Además, enmarcado en el Modelo de Gestión de

¹ Previamente Dow Jones Sustainability Index.

Cumplimiento, Enagás, S.A. dispone de un Modelo de prevención de delitos, que se configura como el núcleo esencial del cumplimiento penal de la compañía, así como de un Modelo de Prevención de la Corrupción y un Modelo de Defensa de la Competencia.

En 2024, Enagás, S.A. ha certificado su Modelo de Prevención de la corrupción en base a la ISO 37001.

Relaciones con la comunidad

Las relaciones con las comunidades locales son un ámbito relevante para la compañía, en la medida en la que nuestras actividades influyen en aquellas zonas en las que operamos, favorecen la competitividad de la industria, refuerzan la seguridad de suministro energético, contribuyen a la descarbonización y generan empleo directo e indirecto.

El objetivo de la inversión social de Enagás, S.A. es contribuir a la seguridad de suministro y a la descarbonización, impulsando una transición energética justa a través de proyectos e iniciativas de desarrollo socio-económico en todo el territorio y minimizando el impacto en las mismas. A través del diálogo y la colaboración con los grupos de interés, se maximiza el impacto social positivo de las iniciativas de la compañía, ya sean en forma de creación de empleo directo o indirecto, iniciativas de voluntariado, patrocinios, mecenazgos o donaciones.

Cadena de suministro

La gestión de la cadena de suministro continua siendo un tema de sostenibilidad crítico en la gestión de la compañía. Una adecuada gestión de la cadena de suministro nos permite identificar y gestionar los riesgos regulatorios, operacionales, reputacionales y de sostenibilidad, así como aprovechar las oportunidades de colaboración y creación de valor compartido.

Para trabajar con Enagás, S.A., los proveedores deben pasar un riguroso proceso de homologación. Para ello deben cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos de homologación:

- Capacidad y recursos para satisfacer requisitos técnicos, de calidad, medio ambiente y seguridad, así como su mantenimiento prolongado en el tiempo.
- Respeto a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Aceptación del Código Ético de Enagás.
- Exigencia de certificaciones de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales para los proveedores de determinadas familias de productos o servicios.

El periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores asciende a 19 días.

Dimensión ambiental

Las actividades reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mejora de la eficiencia energética, protección del entorno y la biodiversidad y el consumo responsable de recursos, son elementos esenciales de la gestión ambiental de Enagás, S.A. para la mitigación del impacto de sus actividades en el entorno.

Acción climática y eficiencia energética

La mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son aspectos clave para reforzar el

importante papel que el gas natural debe jugar en una economía baja en carbono.

Enagás, S.A. incrementa año a año su compromiso en la lucha contra el cambio climático a través de su modelo de gestión y de mejora continua, basado en el compromiso público y fijación de objetivos, las medidas de reducción de emisiones y de compensación, así como el reporte de nuestro desempeño y resultados, siguiendo las recomendaciones del TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*).

Enagás ha adquirido el compromiso de ser *net zero* en carbono en 2040 para su alcance 1 y 2 y en 2050 para su alcance 3. Para ello, ha trazado una senda de descarbonización con objetivos de reducción de emisiones con objetivos alineados con el escenario de incremento de temperatura de 1,5°C del Acuerdo de París.

Gestión del capital natural y biodiversidad

La gestión del capital natural y la biodiversidad es uno de los aspectos clave para Enagás. El control y la minimización de nuestros impactos en el medio ambiente, produce además beneficios internos directos al mejorar el uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad de nuestro negocio y generando confianza en nuestros grupos de interés.

Enagás, S.A. desarrolla sus compromisos en materia ambiental (reflejados en la Política de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad) a través del sistema de gestión ambiental, estando el 100% de la actividad de Enagás certificada según la norma ISO 14001.

III. Liquidez y recursos de capital

La deuda neta del Grupo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.404.058 miles de euros.

IV. Gestión de riesgos

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a diversos riesgos inherentes al sector, al mercado en el que opera y a las actividades que realiza, que de llegar a materializarse podrían impedir lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La Sociedad ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos basado en el principio de debido control. El modelo está orientado a garantizar la consecución de sus objetivos de forma alineada con el nivel de tolerancia al riesgo de la compañía y el apetito al riesgo aprobado por los órganos de gobierno, y con un perfil de riesgo evaluado periódicamente para el conjunto de sus riesgos. Este modelo permite adaptarse a la complejidad de su actividad empresarial en un entorno competitivo globalizado, en un contexto económico complejo, donde la materialización de un riesgo es más rápida y con un efecto contagio evidente.

Este Modelo se basa en los siguientes aspectos:

- El establecimiento de un marco de apetito al riesgo, que recoge los niveles de riesgo que la sociedad considera aceptables. Estos niveles de riesgo son coherentes con el Plan Estratégico, con los objetivos de negocio establecidos, con el contexto de mercado en el que se desarrollan las actividades de la compañía, con los indicadores de riesgo identificados y con los umbrales y límites de tolerancia asociados a cada tipo de riesgo.

- La consideración, de forma general, de unas tipologías de riesgos (financieros y no financieros) a las que está expuesto el Grupo Enagás.
- La segregación e independencia de las funciones de control y gestión de riesgos articuladas en la compañía según el Modelo de las “tres líneas de defensa”.
- La asignación a los Órganos de Gobierno en materia de gestión de riesgos (la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo) la supervisión del nivel de riesgo de la compañía, asegurando que se mantenga dentro de los niveles asumibles.
- El desarrollo de la Política de Control y Gestión de Riesgos a través de la Norma General de Control y Gestión de Riesgos, los procedimientos y manuales metodológicos con instrucciones operativas, así como otra normativa de carácter general.
- La transparencia en la información proporcionada a terceros, garantizando su fiabilidad y rigor.

El análisis integral de todos los riesgos permite un adecuado control y gestión de los mismos, entendiendo las relaciones entre ellos y facilitando su valoración conjunta. Esto se realiza teniendo en cuenta las diferencias de cada tipología de riesgo en cuanto a su naturaleza, la capacidad de gestión sobre los mismos, las herramientas de medición de riesgos, etc.

La función de control y gestión de riesgos está articulada en torno a tres líneas de defensa, que presentan roles y responsabilidades diferenciadas:

- 1ª línea de defensa: constituida por las unidades organizativas que asumen riesgos en el desarrollo ordinario de sus actividades. Son los propietarios de los riesgos y los responsables de su identificación y medición.
- 2ª línea de defensa: constituida por el Área de Riesgos, encargada principalmente de asegurar el buen funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgo, definir el marco normativo y metodológico y realizar el seguimiento periódico y control global de los riesgos de la compañía.
- 3ª línea de defensa: constituida por el Área de Auditoría Interna, responsable de supervisar la eficiencia de los controles de riesgos establecidos.

Los Órganos de Gobierno en materia de control y gestión de riesgos son:

- Consejo de Administración: responsable de la aprobación de la política de control y gestión de riesgos. Sus otras responsabilidades en materia de riesgos se encuentran delegadas en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: cuyas principales funciones son velar por la independencia de la función de control y gestión de riesgos, supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos y evaluar los riesgos del grupo (identificación, medición y establecimiento de las medidas de gestión).
- Comité Ejecutivo: encargado de aprobar el marco general de actuación en materia de riesgos, definir la estrategia y el apetito al riesgo de la compañía, y monitorizar el nivel de riesgos de la misma.

Los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por Enagás, S.A. se recogen en las siguientes tipologías:

1. Riesgos Estratégicos y de Negocio

Son riesgos inherentes a las actividades propias del sector gasista y están ligados a posibles pérdidas de valor o deterioro de resultados por factores externos, incertidumbres estratégicas, ciclos económicos, cambios en el entorno (inflación), cambios en los patrones de demanda, estructura del mercado y de la competencia o alteraciones en el marco regulatorio, así como derivados de la toma de decisiones incorrectas en relación con planes de negocio y estrategias de la compañía.

Las actividades que desarrolla la Sociedad están notablemente afectadas por la normativa vigente (local, regional, nacional y supranacional). Cualquier cambio que se introdujera en ella podría afectar negativamente a los resultados y al valor de la compañía.

Dentro de esta tipología de riesgo tiene una especial relevancia el riesgo regulatorio, que está ligado al marco retributivo y, por tanto, a los ingresos regulados de las actividades de negocio, así como otros riesgos ligados a la variación de ciertos factores del mercado que no se estén recogiendo en dicha regulación. De igual forma, existen incertidumbres relacionadas con el despliegue de los gases renovables en la compañía y su futuro rol en el sector energético. Con relación a este punto, el retraso o no desarrollo de los proyectos de crecimiento previstos a medio y largo plazo en el Plan Estratégico de la compañía podría impactar negativamente en los resultados de la misma y los compromisos con sus accionistas (fundamentalmente proyectos relacionados con el despliegue del hidrógeno).

Los resultados de la Sociedad también pueden verse afectados por el riesgo legal, que surge por las incertidumbres derivadas de la distinta interpretación de contratos, leyes o regulación que pueda tener la compañía y terceras partes, así como de los resultados de los procesos judiciales o arbitrales en curso que puedan dirimirse a favor o en contra de la sociedad.

La sociedad Enagás, S.A. ha establecido medidas para controlar y gestionar el riesgo estratégico y de negocio dentro del nivel aceptable, consistentes en la supervisión continua de los riesgos relacionados con la regulación, mercado, competencia, planes de negocio, decisiones estratégicas, etc. y de las medidas de gestión para mantenerlos en niveles aceptables.

2. Riesgos Operacionales y Tecnológicos

Durante la operación de las infraestructuras de la sociedad Enagás, S.A. se pueden producir pérdidas de valor o deterioro de los resultados ocasionados por la inadecuación de los procesos, fallos de los equipos físicos y de los sistemas informáticos, errores de los recursos humanos o derivados de ciertos factores externos. Esta tipología de riesgos puede clasificarse a su vez en riesgos industriales de las infraestructuras (vinculados a la propia naturaleza del fluido manejado), riesgos asociados al mantenimiento correctivo de las infraestructuras, riesgos de los procesos logísticos y comerciales y otros riesgos asociados a procesos corporativos. Así como los riesgos relacionados con la garantía de suministro al Sistema Gasista Español por indisponibilidad del gas en el origen.

Los principales riesgos operacionales y tecnológicos a los que está expuesta la Sociedad son:

- Riesgos industriales, relacionados con las incidencias durante las actividades de operación de las infraestructuras de transporte, plantas de regasificación y almacenamientos subterráneos, que implican desvíos sobre la previsión realizada o en ocasiones grandes daños. En muchas ocasiones condicionados por la naturaleza del fluido manejado. Pero en otras, derivados de fallos técnicos o desastres naturales o condiciones meteorológicas adversas, sabotajes o actos terroristas, en menor medida.
- Riesgos de Seguridad Integral en los sistemas de información y comunicaciones, que recogen las amenazas en materia de seguridad física y lógica con impacto negativo en los sistemas industriales y corporativos de la compañía (intentos no deseados de robar, exponer, alterar, inhabilitar o destruir información mediante el acceso no autorizado a estos sistemas), en las distintas formas en las que puedan presentarse (económico, espionaje, activismo o terrorismo, por ejemplo).
- Indisponibilidad del gas en el origen: Interrupción del suministro en el Sistema Gasista Español por indisponibilidad de gas en origen (sabotaje, decisiones geopolíticas, entre otros).

La sociedad Enagás, S.A. identifica las actividades de gestión y control que permiten dar una respuesta adecuada y oportuna a estos riesgos. Entre las actividades de control definidas se encuentran la existencia de planes de emergencia, planes de mantenimiento, sistemas de control y alerta, formación y capacitación del personal, aplicación de determinadas políticas y procedimientos internos, definición de indicadores de calidad, establecimiento de límites y las certificaciones y auditorías de calidad, prevención y medioambiente, etc. que permiten minimizar la probabilidad de ocurrencia de estos eventos de riesgo. Para mitigar el impacto económico negativo que pudiera tener sobre la sociedad Enagás, S.A. la materialización de algunos de estos riesgos, se han suscrito una serie de pólizas de seguros.

Alguno de estos riesgos podría llegar a afectar a la fiabilidad de la información financiera preparada y reportada por Enagás, S.A. Para controlar este tipo de riesgos, se ha implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) cuyos detalles pueden consultarse en el Informe de Gobierno Corporativo.

3. Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito comprende las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones dinerarias o cuantificables de una contraparte a la que la Sociedad ha otorgado crédito neto y está pendiente de liquidación o cobro.

El riesgo de contraparte recoge el posible incumplimiento de las obligaciones adquiridas por una contraparte en los contratos comerciales, generalmente establecidos a largo plazo.

Enagás, S.A. viene realizando un seguimiento detallado de esta tipología de riesgo, que es especialmente relevante en el contexto económico actual. Entre las actividades realizadas se encuentra el análisis del nivel de riesgo y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes, las propuestas regulatorias para compensar a Enagás, S.A. por un posible incumplimiento en las obligaciones de pago de las comercializadoras (actividad que se desarrolla en entorno regulado), la solicitud de garantías, etc.

En este sentido, se ha desarrollado una regulación por la que se establecen las normas de gestión de garantías del sistema gasista español y que establece la obligación a las comercializadoras de

constituir garantías para: (i) contratación de capacidad en infraestructuras con acceso de terceros regulado e interconexiones internacionales, (ii) liquidación de desbalances y (iii) participación en el mercado organizado de gas.

Respecto al riesgo de crédito de los activos financieros, las medidas de gestión de riesgo incluyen la colocación de la tesorería en entidades de elevada solvencia, de acuerdo con las calificaciones de agencias de rating crediticias de mayor prestigio internacional. De igual forma, la contratación de derivados de tipo de interés y de cambio se realiza con entidades financieras del mismo perfil crediticio.

La naturaleza regulada de la actividad comercial de Enagás, S.A. no permite establecer una política de gestión activa del riesgo de concentración de clientes.

La información relativa a la gestión de riesgos de contraparte se detalla en la [Nota 3.5](#) de las Cuentas Anuales.

4. Riesgos Financieros y Fiscales

La sociedad Enagás, S.A. está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los tipos de interés y de los tipos de cambio, así como de los movimientos de otras variables financieras que pueden afectar a la liquidez de la Sociedad.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo y de los flujos futuros que devengan un tipo de interés variable. La gestión del riesgo de tipo de interés persigue alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que minimice el coste de la misma en un horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. El Grupo Enagás del que es matriz la Sociedad, mantiene una estructura de deuda fija o protegida superior al 80% para limitar este riesgo. Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar a las posiciones de deuda denominada en moneda extranjera. La gestión del riesgo de tipo de cambio de Enagás, S.A. persigue que se produzca un equilibrio entre los flujos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera en cada una de las sociedades filiales.

Enagás, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias de disponibilidad incondicional e inversiones financieras temporales por un importe suficiente para cubrir las necesidades previstas por un período de tiempo.

Asimismo, hay que señalar que el impulso de las finanzas sostenibles por los reguladores e inversores (Taxonomía UE, política inversión BEI, Green Deal, entre otras) podría afectar a las condiciones de financiación de la compañía en el medio y largo plazo, pudiendo verse afectado el rating crediticio de la sociedad. La compañía realiza un seguimiento de la regulación de finanzas sostenibles, mantiene contacto con entidades de inversión, financiación y agencias de rating, entre otras medidas, para mitigar el posible impacto.

Con relación a los riesgos fiscales, la Sociedad está expuesta a posibles modificaciones de los marcos regulatorios fiscales y a incertidumbres por posibles diferencias interpretativas de la legislación tributaria vigente, con eventuales impactos negativos sobre sus resultados.

La política de gestión del riesgo financiero se recoge en la [Nota 3.5](#) de las Cuentas Anuales.

5. Riesgos Reputacionales

Se trata de cualquier acción, evento o circunstancia que podría impactar de manera desfavorable en las percepciones y opiniones que tienen los grupos de interés sobre la Sociedad.

Enagás, S.A. tiene implantado un proceso de autoevaluación del riesgo reputacional mediante la aplicación de técnicas de medición cualitativas. En dicho proceso se incluye tanto el posible impacto reputacional de cualquiera de los riesgos contemplados en el inventario vigente, como aquellos eventos estrictamente reputacionales que se derivan de la acción, interés o juicio de un tercero.

6. Riesgos de Cumplimiento y Modelo

La Sociedad está expuesta al riesgo de cumplimiento, que comprende el coste asociado a las posibles sanciones (económicas o de otra índole) por incumplimiento de leyes y legislaciones, o aquellas sanciones derivadas de la materialización de eventos operacionales, la realización de prácticas de negocio incorrectas o el incumplimiento de las políticas y procedimientos internos de la compañía.

Asimismo, la Sociedad se puede ver afectada por riesgos de corrupción, defensa de la competencia y fraude interno y/o externo.

La Sociedad se puede ver afectada, asimismo, por riesgos asociados a la utilización de modelos de evaluación y/o medición de riesgos de manera incorrecta, hipótesis desactualizadas o sin la precisión necesaria para evaluar correctamente sus resultados.

7. Riesgos de Responsabilidad Penal

Comprende aquellos delitos que generan responsabilidad penal para la compañía (como persona jurídica) por los actos u omisiones que pudieran cometer sus administradores, ejecutivos o empleados en el ejercicio de sus funciones y en beneficio directo o indirecto de la compañía, tal y como establece la normativa penal vigente.

Las reformas de los códigos penales de algunos países en los que opera la compañía (incluido España), establecen la responsabilidad penal de las personas jurídicas únicamente para determinados tipos penales, lo que se conoce como «catálogo de delitos».

Para prevenir la materialización de este riesgo, el Grupo Enagás ha desarrollado un Modelo de Prevención de Delitos de acuerdo con los requisitos establecidos en el Código Penal español, implantando las medidas necesarias para evitar la comisión de delitos en su ámbito empresarial y así eximir de responsabilidad penal a la compañía.

8. Riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno (ESG)

Las tipologías de riesgos detalladas anteriormente pueden, asimismo, clasificarse de acuerdo a cada uno de los tres ámbitos de la sostenibilidad Ambiental, Social y Gobierno o ESG por sus siglas en inglés). Se trata de una categoría de riesgos transversal al resto anteriormente identificadas, que agrupa las distintas tipologías de riesgos identificados según su dimensión ESG identificada por la compañía desde el punto de vista de la sostenibilidad.

Entre las diferentes dimensiones o temas ESG que se han identificado y, por tanto, a las que se pueden asociar las tipologías de riesgos, se encuentran: la Acción Climática y la Eficiencia Energética, la Contaminación, la Gestión del Agua y los Recursos Marinos, la Biodiversidad, la Economía Circular, la afección a las

Personas, a los Derechos Humanos, a las Comunidades Locales y a los Consumidores y usuarios finales, la gestión sostenible de la Cadena de Valor, el Buen Gobierno Corporativo, la Ética e Integridad y finalmente la Excelencia Operativa.

Respecto a los riesgos derivados del cambio climático, la Sociedad gestiona y evalúa de manera integrada estos riesgos en el modelo de control y gestión de riesgos descrito en el Informe de Gestión.

Se identifican y cuantifican riesgos derivados de factores como las políticas y medidas regulatorias que incentivan el uso de energías de origen renovable, catástrofes naturales o condiciones meteorológicas adversas, el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones CO₂ y los riesgos reputacionales, entre otros.

El impacto de los riesgos derivados del clima y cómo la Dirección del Grupo los evalúa para su incorporación en los juicios, estimaciones e incertidumbres que afectan a los Estados financieros del Grupo están descritos en la [Nota 4.6.a](#). Se incluye mayor detalle en el informe de gestión del Grupo, [capítulo Acción climática y Eficiencia Energética](#).

9. Otros riesgos

Dada la naturaleza dinámica del negocio y de sus riesgos, y a pesar de contar con un sistema de control y gestión de riesgos que responde a las mejores recomendaciones y prácticas internacionales, no es posible garantizar que algún riesgo no esté identificado en el inventario de riesgos de la Sociedad.

V. Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2025, la Comisión Europea ha adjudicado el 100% de los fondos solicitados por Enagás para los estudios de los Proyectos de Interés Común (PCI) del corredor H2med (formado por una conexión entre Celorico da Beira en Portugal y Zamora en España (CelZa) y una conexión marítima entre Barcelona y Marsella (BarMar)) y de los primeros ejes de la Red Troncal Española de Hidrógeno (Eje Vía de la Plata con su conexión con el Valle de Hidrógeno de Puertollano, y el Eje que engloba a su vez los ejes de la Cornisa Cantábrica, del Valle del Ebro y de Levante).

Estos fondos, que proceden del Mecanismo Conectar Europa (CEF) de la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA), suponen un total de 75,8 millones de euros, incluyendo los estudios para un almacenamiento subterráneo asociado a la Red Troncal Española de Hidrógeno.

Con fecha 3 y 4 de febrero de 2025, la Sociedad ha amortizado deuda con Enagás Financiaciones por importe total de 290.277 miles de euros.

No se han producido otros hechos que afecten de forma significativa a los resultados de la Sociedad o a la situación patrimonial de la misma.

VI. Actividades de investigación y desarrollo

Las actuaciones en el ámbito de la innovación tecnológica desarrolladas por Enagás S.A. y su grupo durante el año 2024 han tenido como principal objetivo, el desarrollo tecnológico en el ámbito de la transformación energética hacia el uso de gases renovables, principalmente hidrógeno verde como vector

energético, así como la eficiencia energética de nuestras infraestructuras.

1. Evolución infraestructura gasista

En Enagás, se es consciente de la amplísima diversidad de escenarios y soluciones hacia los que podría evolucionar en un futuro el sector energético en un sentido amplio. Como consecuencia, colabora y lidera distintas acciones que se llevan a cabo en diversas áreas del holding para adelantarse a los acontecimientos y adaptarse a los profundos cambios que sin duda llegarán.

En el ámbito del I+D+i se analizan las diferentes tecnologías complementarias y/o alternativas existentes al gas natural y que además pudieren servir de una parte o de la totalidad de la infraestructura gasista para su potencial desarrollo e implantación. En este sentido se considera el hidrogeno verde y sus portadores (NH₃) como las tecnologías más relevantes, seguido de las tecnologías de CCUS y finalmente, otros gases renovables como el biometano o el gas natural sintético con claras sinergias con las infraestructuras actuales.

En particular, Enagás lidera el consorcio del proyecto GreenH2Pipes, que, junto con 7 empresas (H2Greem, Neklar, Rovalma, Ames, Nano4Energy, Exolum y H2Site) y 5 centros de investigación (CNH2, Tekniker, Itecam, Ceit y URV), tiene el objetivo de desarrollar conocimientos de primera mano e impulsar la investigación de nuevos materiales y procesos para la generación (desarrollo de un nuevo electrolizador), el almacenamiento (mejora de los procesos para LOCH) y el transporte de hidrógeno en las infraestructuras existentes (diseño del punto de inyección).

Específicamente Enagás está trabajando en el diseño de una instalación para inyectar hidrógeno en la actual red de gas natural. Para ello se utilizan herramientas de simulación CFD que aseguran el correcto comportamiento del gas en la instalación y permiten elaborar los procedimientos necesarios para su estandarización en las infraestructuras de transporte de gas.

Además, el proyecto incluye actividades para:

- Analizar la posible presencia de impurezas en el hidrógeno producido por el electrolizador y su influencia en el transporte por tubería.
- Estudiar la idoneidad de los materiales de la red de gas natural para el transporte de hidrógeno.
- Investigar el proceso de separación del hidrógeno transportado en el flujo de gas natural.
- Examinar el acoplamiento entre los sectores eléctrico (producción de electricidad renovable para la producción de hidrógeno) y gasista (inyección y transporte de hidrógeno en la red de gas natural).

Los almacenamientos subterráneos también han sido objeto de proyectos de I+D+i con el objeto de analizar su idoneidad para almacenar hidrógeno en el futuro, evaluando el riesgo de asociado como fase preliminar para determinar las acciones de corrección/mitigaciones necesarias. En este 2024, Enagás participa en dos proyectos de almacenamiento de hidrógeno, siendo en uno de ellos líderes de consorcio: FrHyGe y PUREH2.

Proyecto FrHyGe, financiado por el programa Clean Hydrogen Partnership, se centra en el almacenamiento de hidrógeno en

cavidades salinas, tipo de infraestructura que todavía no gestiona Enagás, pero que está prevista en la futura red trocal de hidrógeno (y ha sido reconocida como Proyecto de Interés Común por la Comisión Europea). El proyecto comenzó en enero y será el primero que incluirá la demostración de operaciones de inyección/extracción de hidrógeno en una cavidad salina en Europa. Durante 2024, se ha avanzado en todos los trabajos previos necesarios para instalar los equipos que permitan esta demostración y en los estudios de seguridad paralelos para cumplir con las exigencias de las autoridades responsables.

Proyecto PUREH2, financiado por el programa de ayudas a la cadena de valor innovadora del hidrógeno renovable del IDAE y que Enagás lidera, con el objetivo de optimizar los sistemas de purificación para el almacenamiento de hidrógeno verde en cavidades salinas, mediante el uso de diferentes tecnologías de membranas.

Por otro lado, proyecto HYSTORENEW también incluye esta línea de trabajo y, además, en colaboración con otras empresas españolas, se continúa con el estudio de nuevas tecnologías de vigilancia satelital para su aplicación a las futuras infraestructuras, así como los desarrollos necesarios para construir y/o adecuar las infraestructuras al transporte de hidrógeno. Durante 2024, se ha finalizado un primer prototipo de aplicación de vigilancia satelital de los gasoductos ante riesgos geológicos, junto con la Universidad de Salamanca, que se depurará en 2024. Igualmente, en otro paquete de trabajo se están estudiando las infraestructuras necesarias para el almacenamiento y transporte de hidrógeno. Finalmente, en colaboración con la Universidad de Salamanca, se está procediendo a la selección de los mejores compuestos orgánicos que puedan ser utilizados como portadores de hidrógeno desde un punto tecno-económico.

En esta línea también se está trabajando en el proyecto europeo SHIMMER, financiado por el programa Clean Hydrogen Partnership, donde se está realizando una integración de todo el conocimiento desarrollado en los últimos años en relación con el transporte de mezclas de hidrógeno y gas natural. Se ha recogido información de los distintos Transportistas y Distribuidores participantes en el proyecto y se está desarrollando una base de datos de materiales y componentes de las infraestructuras actuales, para poder evaluar su compatibilidad con el hidrógeno. En cuanto a la gestión de integridad y seguridad, se ha avanzado en la revisión de conocimiento existente y procedimientos de cualificación, testeo y compatibilidad de los materiales de la red de gas actual ante el blending con hidrógeno, así como la evaluación de tecnologías de monitorización para detección de fugas y estado de los gasoductos. Finalmente, se continua con el desarrollo de modelos de simulación de redes de gasoductos, que se contrastará con datos reales aportados por los operadores (para gas natural) con el fin de poder desarrollar las directrices sobre las mejores estrategias para poder realizar el blending.

Finalmente, en abril de 2024 La Universidad de Oviedo y Enagás firmaron un acuerdo de colaboración empresarial que pone en marcha la Cátedra de Desarrollo de Vectores Energéticos Sostenibles y que establece un marco conjunto de colaboración que permitirá realizar un estudio técnico-económico para adaptar la terminal de gas natural licuado (GNL) de El Musel, en Gijón, como planta multi-molécula.

2. Medida y análisis del gas natural e hidrógeno

Enagás, S.A y todo su grupo, continúa dotándose de las mejores técnicas disponibles para reducir el nivel de incertidumbre en la medida de la energía contenida en el gas natural, tanto en estado líquido (GNL) como en estado gaseoso (GN), en los puntos en los que este es recibido o entregado a terceros, y de instalaciones y experiencia para la medida de hidrógeno. Este esfuerzo innovador se ha traducido, durante el presente año 2024, en diferentes estudios y actuaciones.

La Línea 1 del proyecto desarrollado junto a TheNextPangea - Monitorización de Diferencias de Medición- tiene como objetivo construir una plataforma que integra y monitoriza las variables operativas (presión, temperatura, caudal, densidad, etc.) de las infraestructuras de transporte de gas actuales y de hidrógeno a futuro, con objeto de identificar potenciales anomalías en la red y/o la identificación de fugas. En este 2024 se ha firmado un nuevo contrato con TNP para continuar con los trabajos y obtener como resultado un software de detección de mermas con TRL comercial.

Este año 2024 finalizó el proyecto DECARB, financiado por el programa EMPIR (European Metrology Programme for Innovation and Research) abordando los principales retos de medición industrial asociados a la transición a una red de gas descarbonizada a través de la medición de caudal, análisis de calidad, medición de propiedades físicas y detección de fugas de hidrógeno puro y en mezcla con gas natural, y de biometano. Las actividades de Enagás se han centrado en la realización de pruebas de instrumentos (8) de detección de fugas en el banco de ensayos del Centro de Metrología e Innovación (CMI).

En el marco del proyecto GreenH2Pipes, Enagás ha adquirido equipos de análisis para medir la calidad del hidrógeno producido por electrólisis. El objetivo es identificar las impurezas presentes en el hidrógeno generado por un nuevo electrolizador, desarrollado con tecnología nacional dentro del proyecto. Estos equipos se integrarán en la infraestructura del Laboratorio de Análisis y Calidad de Gas del CMI, dotándolo de las capacidades necesarias para ser totalmente compatible con el hidrógeno y dar soporte a las nuevas infraestructuras de hidrógeno.

Continúa el proyecto THOTH2, financiado por la Clean Hydrogen Partnership donde Enagás y otros 12 socios europeos desarrollarán nuevas metodologías validadas, protocolos e instalaciones, para ensayo del comportamiento metrológico y durabilidad de los instrumentos de medición existentes en la red de gas, al operar con hidrogeno puro, así como mezclas GN:H2.

En la misma línea, en septiembre de 2024, se inicia el proyecto H2FlowTrace, cuyo objetivo es desarrollar con nueva infraestructura metrológica la trazabilidad de la medición de caudal de hidrógeno. Este proyecto está financiado por el programa METPART (European Metrology on Partnership), y cuenta con la participación de 17 socios.

Finalmente, el proyecto HYLOOP+, es una iniciativa impulsada por Enagás, con fondos propios, para ampliar las instalaciones del Centro de Metrología e Innovación (CMI) de Enagás y dar servicio a la futura red de hidrógeno y su cadena de valor. Consiste en el diseño, construcción y puesta en marcha de un nuevo laboratorio de calibración de contadores de hidrógeno. En el año 2024 se ha realizado la Ingeniería de Detalle y el Proyecto Constructivo, así

como la gestión de compras para adjudicar equipos y servicios. La finalización de su construcción está prevista para finales de 2025 y la entrada en operación en el primer semestre del 2026. El proyecto incluye igualmente la construcción de un sistema de referencia primario, el HPPP, que constituye la parte tecnológicamente más puntera e innovadora de todo el proyecto, El HPPP es un sistema de pistón patrón que permitirá igualar el nivel de incertidumbre asociado al laboratorio de Enagás con los más punteros de Europa.

3. Seguridad Operativa

A lo largo de 2024 se ha continuado la línea de investigación en seguridad de los gasoductos y otras instalaciones de Enagás. Para ello se ha mantenido la participación en diferentes proyectos conjuntos internacionales, hecho que además ha permitido confirmar que el nivel de seguridad de las instalaciones de Enagás es adecuado y está alineado con el de otras compañías extranjeras de características similares.

En 2024 se continúan con los trabajos de la Línea 3 -Monitorización de la integridad- de forma colaborativa con TheNextPangea. Esta línea de trabajo tiene como objetivo integrar o incorporar sensorítica avanzada, apoyada en sistemas de AI/IoT, para monitorizar la integridad y seguridad de las tuberías, pudiendo incluir actuaciones sobre los revestimientos, pinturas y sistemas de revestimiento complementarios a las canalizaciones de transporte de hidrógeno y otras instalaciones anexas (como son los sistemas de transmisión basados en fibra óptica y radio).

4. Materiales y equipos

Fruto de la experiencia y conocimiento adquirido y compartido por la participación en diversos trabajos técnicos de organismos europeos y principales asociaciones de investigación y tecnológicas (Comités Técnicos de Normalización Europea CEN, GERG, EPRG, MARCOGAZ, H2GAR, etc.), Enagás ha desarrollado y/o actualizado un importante conjunto de especificaciones y requisitos técnicos, aplicables a los materiales y equipos con los que diseña, construye y opera sus instalaciones, que refleje el estado del arte y garantice la adopción de las mejores alternativas para optimizar costos (CAPEX + OPEX) sin comprometer la seguridad.

Durante 2024, se han continuado con los Ensayos de fatiga (FCGR) de materiales tipo (los más representativos, combinando grados de material, espesores, procesos de fabricación de tubería y soldaduras de construcción) de la red de transporte de Enagás, bajo el marco de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), aportando información específica y fundamental para determinar la aptitud de la red existente para su reconversión a transporte de hidrógeno. En el primer semestre de 2025 se expondrán los resultados obtenidos hasta la fecha.

También en 2024, en el marco del proyecto GreenH2Pipes, se han iniciado ensayos de materiales en las instalaciones de la Fundación Hidrógeno de Aragón (FHa). Estos ensayos consisten en aplicar ciclos de presión con hidrógeno a un carrete de tubería de la utilizada en las redes de gas natural, con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre el comportamiento del material cuando se emplea para transportar hidrógeno. Tras este proceso de envejecimiento acelerado del material, se procederá a analizar sus propiedades mediante ensayos de fatiga y tenacidad, para evaluar su evolución y posible idoneidad para las redes de hidrógeno. Los resultados obtenidos se compararán con los obtenidos por la UPM,

que determinará las propiedades del material utilizando diferentes metodologías.

El proyecto PilgrHYm se inicia en enero de 2024, financiado por la Clean Hydrogen Partnership, donde Enagás junto con 11 socios más tiene el objetivo de desarrollar una hoja de ruta europea y evaluar la viabilidad de integrar, de forma segura y eficiente, hidrógeno en la red de transporte existente de gas natural.

Por último, a finales de este año, se firma un acuerdo de colaboración con la Universidad de Burgos (UBU) para la realización de los ensayos de caracterización mecánica de aquellos ejes de la Red Troncal existente susceptibles de ser reconvertidos a transporte de hidrógeno. Los ensayos ya están en curso y consisten en: tracción lenta (SSRT), tenacidad a la fractura (toughness) y microdurezas. En todos los casos, se realizarán sobre la propia tubería de línea (en soldadura, en zona afecta térmicamente y en metal base) y también sobre la soldadura de construcción (girth weld; igualmente, en las tres zonas antes citadas). Los resultados obtenidos permitirán realizar una evaluación completa, de acuerdo con lo requerido en la normativa y estándares aplicables, que permita evidenciar su potencial reconversión a servicio hidrógeno o, en su caso, establecer las limitaciones de que procedieran para su servicio.

5. Eficiencia

Eficiencia energética:

Durante el año 2024 Enagás S.A. como empresa dominante del Grupo Enagás y todo su grupo, han dado continuidad a sus esfuerzos, por un lado, para reducir el consumo energético de sus instalaciones y, por otro, para elevar el nivel de la energía que produce para autoconsumo o exportación.

Los objetivos de reducción de consumo energético y reducción de emisiones se han acometido a través de las líneas de trabajo del PEERE (Plan de Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones). La primera, desde la reducción de consumo de energía primaria para las operaciones propias de la compañía, en segundo lugar, la reducción de emisiones derivadas de la operación y, por último, la mejora en la gestión de emisiones fugitivas.

Con el objetivo de reducir el consumo de energía primaria y la reducción de emisiones derivadas de la operación, durante 2024 se ha continuado con los proyectos de sustitución de turbocompresores (alimentados con gas natural) por motocompresores (alimentados eléctricamente). En 2023 tuvo lugar la puesta en marcha de uno de ellos en la Estación de Almendralejo y en 2024 en la de Coreses. También se ha continuado con el proyecto de sustitución de los compresores en los pozos del yacimiento Aurín del Almacenamiento subterráneo Serrablo.

Además, durante el año 2024, se ha procedido a realizar una actualización del Plan de Electrificación de Enagás Transporte, S.A.U., considerando aspectos tales como la previsión de emisiones futuras por el uso de gas natural como combustible de accionamiento para las turbinas, la continuidad o criticidad de las instalaciones para atender la demanda futura, etc. El resultado de este análisis ha permitido priorizar la actuación en 4 estaciones, con previsión de puesta en marcha entre 2029 y 2030, y con un potencial de reducción de huella de carbono de aproximadamente 81.500 toneladas de CO₂. De los 4 emplazamientos seleccionados, 2 de ellos ya habían sido determinados como prioritarios por su impacto en la huella de carbono de la compañía, habiéndose continuado con

los estudios ambientales y de ingeniería necesarios para acometer los proyectos de sustitución.

Igualmente, se ha puesto en servicio plantas de producción de energía solar para autoconsumo en algunas instalaciones de Enagás, como en la Planta de Huelva (1MWp), esta última construida por E4efficiency (empresa surgida del programa de intraemprendimiento de Enagás participada por Enagás Emprende en su totalidad).

Finalmente, dentro del ámbito de la reducción de consumo energético, la empresa E4efficiency, gracias a su patente referente al "Sistema y proceso para la recuperación del frío del GNL en las plantas de regasificación" ha completado en 2024 la construcción de la instalación (ECSBox) de frío ecológico en la Planta de Barcelona con una capacidad de 15 MW e iniciado las pruebas de suministro de frío. Asimismo, ha comenzado el proyecto de construcción de una instalación similar basada en la misma tecnología patentada, en la Planta de Huelva de Enagás con una capacidad de 3 MW que continuará desarrollándose en 2025.

En el ámbito de la cuantificación de emisiones de metano, Enagás ha liderado un proyecto de innovación sobre el uso de distintas tecnologías novedosas y cómo se pueden implementar para mejorar la precisión de la cuantificación de emisiones de metano en sus instalaciones.

El proyecto se ha desarrollado en el marco de la asociación europea GERG (European Gas Research Group) y los resultados de este proyecto contribuirán a alcanzar el objetivo del Global Methane Pledge y obtener el «Gold standard» de OGMP 2.0, una iniciativa voluntaria coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El proyecto coordinado por Enagás contó con la participación de otros 13 operadores de infraestructuras gasistas y asociaciones de gas europeas. En el año 2023 se realizaron una serie de mediciones en una estación de compresión en operación, lo que permitió evaluar metodologías para la reconciliación y verificación de los datos reportados. En el año 2024 finalizó el proyecto que permitió establecer unas recomendaciones generales para el proceso de reconciliación en las instalaciones de transporte, almacenamiento y regasificación.

También se ha participado en esta asociación en un proyecto centrado en las emisiones de metano procedentes de la operación de equipos de análisis. Concretamente, se ha realizado un ejercicio de benchmarking que ha permitido identificar las emisiones producidas por los diferentes sistemas de análisis instalados en las infraestructuras. Esto ha permitido la identificación de las emisiones y algunas prácticas para eliminar/reducir las mismas y se está estudiando como extender el proyecto para comprobar la efectividad de nuevas tecnologías de eliminación de las emisiones.

Los trabajos en el proyecto OPTHYCS, financiado por la Clean Hydrogen Partnership y liderado por Enagás, continúan en el año 2024. Este proyecto se basa en el desarrollo de sensores con tecnología de fibra óptica que permitan la detección de emisiones, la monitorización continua y el funcionamiento seguro de las instalaciones de hidrógeno, así como las de gas natural que sean reconvertibles a hidrógeno contribuyendo a una implementación segura y económicamente viable de los procesos de producción, transporte y almacenamiento de hidrógeno. Durante el año 2024 se han realizado pruebas con diversos recubrimientos de los sensores, se ha avanzado en el desarrollo del software y se han realizado las

primeras pruebas para unir en el mismo sistema las tecnologías que formarán parte del sistema de detección, así como ha comenzado la preparación de las campañas de validación que tendrán lugar durante 2025.

Por otro lado, en enero de 2024 se inicia el proyecto NHYRA. Formado por un consorcio de 15 socios del que Enagás forma parte y financiado por la Clean Hydrogen Partnership, que tiene como objetivo proporcionar métodos fiables de medición y cuantificación (nuevos datos y modelos rigurosos basados en cálculos) para determinar las emisiones de hidrógeno en su cadena de valor y evaluar su potencial impacto climático, así como evaluar las medidas de mitigación para estas emisiones más eficaces.

Otro de los proyectos estratégicos es la colaboración con SATLANTIS para el apoyo en el desarrollo de una tecnología innovadora para la detección y cuantificación de emisiones GEI y vigilancia de las infraestructuras de Enagás desde satélites. En 2024 se han realizado pruebas en instalaciones de Enagás Transporte, se ha dado soporte técnico y de negocio y se ha lanzado un segundo satélite llamado Horacio (parte de una constelación en desarrollo), con funcionalidades similares al anterior GEISAT-p, específicamente desarrollados para detección y cuantificación de emisiones de metano y observación terrestre de gran precisión.

Eficiencia Técnica

La producción de hidrógeno renovable y su inyección en la red de gas suponen un acoplamiento de los sectores de gas y electricidad. Las condiciones operativas, regulatorias y de mercado afectan a estas plantas, dificultando su operación y la optimización de sus beneficios. Dentro del proyecto GreenH2Pipes, se analiza el comportamiento de los distintos subsistemas involucrados en estas plantas para resolver su optimización en tiempo real, un problema no lineal multivariable. Aprovechando el poder de la inteligencia artificial (IA) y la modelización matemática, se establecen las bases (prueba de concepto) para desarrollar gemelos digitales que permitan predecir con precisión la generación, el almacenamiento y el transporte de hidrógeno verde por tubería.

Por otro lado, Titech, es un proyecto relacionado con la Eficiencia en el Mantenimiento de Infraestructuras submarinas que evita la incrustación biológica (mejillones, algas...) en infraestructuras de las Plantas de Regasificación que están en contacto con el agua del mar (tuberías, balsas de captación, balsas de derrame, cascos de barcos, pantalanes, vaporizadores...) y que ha sido desarrollado junto a la startup Titanium Technology, mediante el uso de su tecnología basada en el uso de un electrodo de titanio (en planchas). Durante el año 2024 se ha estado realizando una prueba en la Planta de Barcelona con seguimientos mensuales para analizar su eficacia, que concluirá en el primer trimestre de 2025, cuando se podrá valorar su eficiencia y posible aplicación a mayor escala en las instalaciones.

6. Gases Renovables

En el ámbito de los gases renovables, más allá de las pruebas tecnológicas para la transformación de nuestras redes al hidrógeno ya mencionados, Enagás ha continuado trabajando en distintos proyectos orientados a desarrollar tecnologías innovadoras para la producción de hidrógeno, diferentes a la tecnología de electrólisis de agua, que permitirá valorizar residuos o aprovechar la fuente directa de energía solar con potencial de reducir los costes de producción que se esperan obtener en los proyectos de gran escala.

El proyecto HacDos, es un consorcio español para el desarrollo de una tecnología fotocatalítica para la producción de hidrógeno verde a partir de aguas residuales. Su objetivo es demostrar tanto la viabilidad técnica de la fotocatalisis para la producción de hidrógeno a partir de aguas residuales y energía solar, como la producción máxima de hidrógeno a través de un análisis tecno-económico y de mercado orientado a la potencial constitución de una spin-off. Durante 2024 ha continuado con el desarrollo según el planning acordado y su finalización está prevista para finales de 2025.

Hyeld es un proyecto europeo formado por 12 compañías, para la conversión de residuos en hidrógeno verde. Incluye varias tecnologías innovadoras: Diseño de proceso para el aprovechamiento del calor residual, un reactor de membrana Water-Gas-Shift (WGS), tecnología de almacenamiento de hidruros metálicos a baja presión y un gemelo digital para desarrollar nuevas herramientas y modelos digitales de optimización para plantas de waste to hydrogen. En 2024 el proyecto ha avanzado según el calendario previsto.

7. Digitalización

Sercomgas, participada de Enagás Emprende, nace en 2018 con el objetivo de prestar servicios de backoffice operacional a comercializadoras, traders y consumidores cualificados de gas, facilitando el acceso de nuevos clientes y el desarrollo del concepto "hub" español de gas de acuerdo a la estrategia de Enagás. También alineada con nuestros objetivos de sostenibilidad, en 2024, además de facilitar la obtención y gestión de Garantías de Origen (GdO) y de las Pruebas de Sostenibilidad (PoS) del gas procedente de fuentes renovables a los agentes participantes en estos sistemas, ha evolucionado su software de gestión logística de backoffice llamado Mercurio, y ha sido testado en más de 50 clientes. Este software permite a las comercializadoras de gas operar su servicio de extremo a extremo, ofreciendo una solución en la nube flexible, escalable y con despliegue inmediato.

8. Observatorio Tecnológico del Hidrógeno

En abril de 2024 desde Enagás se lanza el Observatorio Tecnológico del Hidrógeno (OTH) con el objetivo principal de ser un catalizador para el intercambio de conocimiento técnico en toda cadena de valor del hidrógeno e impulsar los avances de la tecnología que aceleren el despliegue de este vector energético.

En particular, las funciones principales del OTH son: (i) Ejercer un seguimiento para monitorizar el estado de las tecnologías. (ii) Identificar las tendencias futuras y anticipar la evolución tecnológica del sector. (iii) Compartir mejores prácticas relacionadas con la tecnología y la innovación en este ámbito para favorecer su implementación.

Desde su creación el OTH ha celebrado 2 eventos presenciales el "Enagás Technical Day" y el segundo evento anual sobre los "Desafíos tecnológicos de las infraestructuras de hidrógeno a gran escala". Además de 2 workshops técnicos sobre cuestiones clave como son los "Almacenamiento de hidrógeno" o la "Movilidad terrestre a hidrógeno" además de la difusión de distintas publicaciones e informes relevantes, liderados por organismos y actores de referencia en el sector, tanto nacionales como internacionales en su apartado web.

VII. Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene un total de 866.271 acciones propias, lo que supone un 0,3% sobre el total de acciones de Enagás, S.A. Dicha autocartera se enmarca dentro del "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", cuyo objetivo exclusivo es cumplir con las obligaciones de entrega de acciones al actual Consejero Ejecutivo y a los miembros del equipo directivo del grupo Enagás derivadas del sistema de retribución vigente en los términos y condiciones que constan en el Plan de Incentivo a Largo Plazo (ILP) y en la Política de Remuneraciones 2022-2024 aprobada por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. Adicionalmente, durante 2024 se ha ampliado dicho "Programa Temporal de Recompra de acciones propias", para cumplir con las obligaciones derivadas del plan de retribución flexible de la Sociedad Dominante de entrega de acciones a los empleados y directivos de Enagás, S.A. y sociedades de su Grupo.

Las acciones se compraron cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE 2273/2003 y con sujeción a los términos autorizados por la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2022. La gestión del Programa Temporal de Recompra de acciones propias se ha encomendado a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), quien ha realizado la adquisición, por cuenta de Enagás, S.A. con independencia y sin influencia de ésta (Nota 4.4).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, se han realizado los siguientes movimientos de acciones propias:

Nº acciones a 1 de enero 2024	Nº acciones adquiridas nuevo objetivo	Nº acciones aplicadas para el objetivo	Nº acciones al 31 de diciembre 2024
723.579	416.522	(273.830)	866.271

VIII. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024 forma parte del Informe de Gestión Consolidado conforme lo dispuesto en el artículo 49.4 del Código de Comercio. Este documento puede consultarse desde la publicación de estas cuentas en la página web corporativa de la compañía www.enagas.es como en la web de la CNMV www.cnmv.es.

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 17 de febrero de 2025, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital, 37 del Código de Comercio y demás disposiciones de aplicación, formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 262.5 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y la referencia recogida en el Informe de Gestión de la sociedad Enagás, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Enagás, S.A., como sociedad dominante del Grupo Enagás, incluye el Estado de Información no Financiera (e Información de Sostenibilidad) en el Informe de Gestión Consolidado de Enagás, conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A los efectos dispuestos en los artículos 99.2 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Asimismo declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Presidente:

D. Antonio Llardén Carratalá

Consejero Delegado:

D. Arturo Gonzalo Aizpiri

Consejeros:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI
(Representada por D. Bartolomé Lora Toro)

D. José Montilla Aguilera

D.ª Ana Palacio Vallelersundi

D.ª María Teresa Arcos Sánchez

D.ª Eva Patricia Úrbez Sanz

D.ª Natalia Fabra Portela

D. Santiago Ferrer Costa

D.ª Clara Belén García Fernández-Muro

D. David Sandalow

D. José Blanco López

D.ª Maria Teresa Costa Campi

D. Manuel Gabriel González Ramos

D. Cristóbal José Gallego Castillo

DILIGENCIA para hacer constar que, de conformidad con la convocatoria del Consejo de Administración, habiendo sido éste celebrado en el domicilio social, permitiéndose la participación telemáticamente de los consejeros, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Enagás, S.A. correspondientes al ejercicio 2024 han sido formuladas con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, lo que acredita el Secretario del Consejo con su firma más abajo, y con la firma de aquellos Consejeros que han participado físicamente en el Consejo de Administración.

Firma electrónica del Secretario del Consejo:

D. Diego Trillo Ruiz